



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 93**Sesión:** matutina ordinaria**Fecha:** 11 de mayo de 1999**SUMARIO:**

CAPITULOS:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III "Continuación del conocimiento del proyecto planteado por el honorable Antonio Posso Salgado, en el que se solicita al señor Presidente de la República, declare el estado de emergencia a la zona comprendida a la cuenca del río Mira, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura".
- IV "Segundo debate del proyecto de Ley de Reformatoria a la Ley 168, publicada en el Registro Oficial N° 996, de 10 de agosto de 1992, N° 20114, relacionado con SOLCA, Núcleo de Manabí, auspiciado por el Ejecutivo".
- V "Designación de los vocales principales y suplentes de las Comisiones Especializadas Permanentes de Educación, Cultura y Deportes. Derechos Humanos, por renuncia de la honorable Rosángela Adoum". De Asuntos Indígenas y otras Etnias. De Desarrollo y Vivienda de Interés Social, por el fallecimiento

[Firma]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 93**Sesión:** matutina ordinaria**Fecha:** 1 de mayo de 1999**SUMARIO:**

CAPITULOS:

del honorable Jaime Hurtado González. De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial y de lo Tributario, Fiscal y Bancario por el fallecimiento del honorable Germánico Salgado. Integración de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Manabitas"

VI "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción. Nº 20010, Auspiciado por el honorable Paco Moncayo".

VII Clausura de la sesión.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 93****Sesión:** matutina ordinaria**Fecha:** 11 de mayo de 1999**INDICE:****CAPITULOS:****PAGINAS:**

I	Instalación de la sesión.....	4
	Intervención H. Legisladores:	
	Rosero González Fernando.....	5-9
II	Lectura del Orden del Día.....	9-10
	Intervención H. Legisladores:	
	Vela Puga Alexandra.....	10-11
	Correa Agurto Freddy.....	11-12
III	"Continuación del conocimiento del proyecto planteado por el honorable Antonio Posso - Salgado, en el que se solicita al señor Presidente de la República, declare en estado de emergencia a la zona comprendida a la cuenca del río Mira, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura".	
	Intervención H. Legisladores:	
	Rivera Molina Ramiro.....	14
IV	"Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 168, publicada en el Registro Oficial Nº 996, de 10 de agosto de 1992, N°-	

Continúa



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 93

Sesión: matutina ordinaria

Fecha: 11 de mayo de 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

20114, relacionado con SOLCA, Núcleo de -
Manabí, auspiciado por el Ejecutivo".
Intervención de H. Legisladores:

Vela Puga Alexandra.....	17
Sicouret Olvera Víctor Hugo.....	17-18
Páez Zumárraga Reinaldo.....	18-19
Proaño Maya Marco.....	20
González Alava Elba.....	21
Villacreses Colmont Luis.....	22-24

- V "Designación de los vocales principales y suplentes de las Comisiones Especializadas Permanente de Educación, Cultura y Deportes. Derechos Humanos, por renuncia de la honorable Rosángela Adoum. De Asuntos Indígenas y otras Etnias. De Desarrollo y Vivienda de Interés Social, por el fallecimiento del honorable Jaime Hurtado Gonzalez. De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial y de lo Tributario, Fiscal y Bancario, por el fallecimiento del honorable Germánico Salgado. Integración de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Manabitas".



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 93

Sesión: matutina ordinaria

Fecha: 11 de mayo de 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

Intervención H. Legisladores:

Yanchapaxi Cando Reynaldo.....	25, 58
Votación.	26-36
Estrada Bonilla Jaime.....	36-37, 46
Rodríguez Guillen Roberto.....	37-41, 58-60
Andrade Arteaga Raúl.....	41-43
González Alava Elba.....	44-45
Sicouret Olvera Víctor Hugo.....	46
Votación.....	47-57
Pons Arízaga Juan José.....	60-61

- VI "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción. N° 20010. Auspiciado por el honorable Paco Moncayo".

Intervención H. Legisladores:

Rosero González Fernando.....	62
Cordero Iñiguez Juan.....	63-64
Rossi Alvarado Oswaldo.....	64-65
Moncayo Gallegos Paco.....	68

- VII Clausura de la sesión..... 72

Continúa

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección de su Presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión matutina ordinaria, siendo las once horas.

en la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

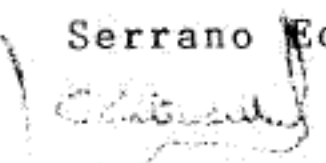
ADUM LIPARI MIRELLA	AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	ANDRADE GUERRA YOLANDA
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ANDRADE ECHEVERRIA RONALD
ARGUDO PESANTEZ JOHN	ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
AZUERO RODAS ELISEO	BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	BUCARAM ORTIZ ELSA
BUSTAMANTE VERA SIMON	CALVA PRECIADO ARTURO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
CANTOS HERNANDEZ JUAN	CARRION PEREZ SEBASTIAN
CASTRO PATIÑO ALFREDO	CELI SARMIENTO FRANCISCO
CONSTANTE ANALUISA FAUSTO	CORDERO ACOSTA JOSE
CORDERO INIGUEZ JUAN	CORREA AGURTO FREDDY
CUEVA PUERTAS PIO	DAVILA EGUEZ RAFAEL
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL	DELGADO TELLO FRANKLIN
DOTTI ALMEIDA MARCELO	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ESTRADA BONILLA JAIME	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ESTRADA VELIN JOAQUIN	FAJARDO LARREA MANUEL
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL	FAREZ REYES MARCELO
GALARZA MALDONADO EDGAR	GARCIA CEDENO FELIX
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS	GONZALEZ ALAVA ELBA
GONZALEZ MUÑOZ SUSANA	GORDILLO CORDOVA REGINA
HARO PAEZ GUILLERMO	HURTADO LARREA RAUL
KURE MONTES CARLOS	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO

LEON LUNA VICTOR	LOOR CEDEÑO OTON
LOPEZ SAUD IVAN	LOZANO CHAVEZ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	LLANES SUAREZ HENRY
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	MALLEA OLVERA CONCHA
MANCHENO NOGUERA GERMAN	MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	MOELLER FREILE HEINZ
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	MONCAYO GALLEGOS PACO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	MOREIRA REINA MARIO
MORENO AGUI RUTH	MORENO ROMERO HUGO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO	OCHOA MALDONADO ELIZABETH
PACHECO GARATE LEONIDAS	PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
PINTO RUBIANES PEDRO	POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO	RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROGGIERO ROLANDO GALO	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
ROSSI ALVARADO OSWALDO	RUIZ ALBAN GABRIEL
SAA BERSTEIN LORENZO	SALAZAR PAVON HECTOR
SANCHEZ RIBADENEIERA BOLIVAR	SANCHO SANCHO RAFAEL
SANTOS BARRETO NANCY	SECAIRA DURANGO RAUL
SERRANO AGUILAR EDUARDO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
SICOURET OLVERA VICTOR	TALAHUA PAUCAR LUIS
TORRES TORRES CARLOS	TOUMA BACILIO MARIO
TRONCOSO FERRIN CARMEN	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
URIBE LOPEZ FANNY	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO
VASCONEZ SURATY JORGE	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
VEGA CONEJO NINA PACARI	VEGA UGALDE ESTEBAN
VELA PUGA ALEXANDRA	VERA RODAS ROLANDO
VILLACRESES COLMONT LUIS	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO	YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por disposición del señor Presidente, vamos a comprobar la asistencia. Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro, presente. Alvarado Blasco Eugenio. Andrade Arteaga Raúl. Andrade Ronald. Andrade Guerra Yolanda,

presente. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John. Astudillo Astudillo Germán. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Leopoldo, presente. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Calva Arturo. Campaña Roberto. Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique. Castro Patiño Alfredo. Carrión Sebastián. Cantos Hernández Juan. Celi Sarmiento Francisco. Constante Fausto. Cordero Acosta José. Cordero Juan Francisco. Correa Freddy, presente. Cueva Puertas Pío Oswaldo. Chaux Geannett. Dávila Eguez Rafael, presente. Del Cioppo Pascual. Delgado Tello Franklin. Dotti Marcelo. Durán Ballén Sixto, presente. Estrada Jaime. Estrada Vicente. Estrella Joaquín. Farez Marcelo, presente. Fajardo Manuel. Fuertes Juan Manuel. Galarza Edgar, presente. García Cedeño Félix, presente. Garrido Jaramillo Edgar. Gómez Ordeñana Raúl. Gómez Real Napoleón. González Alava Elba. González Carlos. González Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio. Haro Páez Guillermo, presente. Hurtado Larrea Raúl. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor. León Romero Jaime. Llor Cedeño Otón, presente. López Saud Iván, presente. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido. Llanes Suárez Henry. Macías Chávez Franklin, presente. Mallea Olvera Concha. Mancheno Germán. Mauge Mosquera René, presente. Medina Orellana Voltaire. Moeller Freile Heinz. Molestina Zavala Oswaldo, presente. Moncayo Gallegos Paco, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reyna Mario Efrén, presente. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Neira Menéndez Xavier. Nieto Vásquez Anibal. Ninabanda Vicente. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth presente. Pacheco Garate Eduardo, presente. Páez Zumárraga Reinaldo. Palacios Riofrío Carlos Alberto, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pinto Rubianes Pedro, presente. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Roberto. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. Rosero Fernando, presente. Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. Saá Bernstein Lorenzo, presente. Salazar Héctor Anibal. Sánchez Bolívar. Sancho Sancho Rafael. Santos Nancy, presente. Secaira Raúl, presente. Serrano Eduardo. Serrano Fulton. Serrano Alfredo.



Sicouret Olvera Víctor. Torres Torres Carlos, presente. Touma Mario. Troncoso Ferrín Carmen. Ubilla Simón. Uribe López Fanny. Valarezo Rocío, presente. Váscónez Jorge Eduardo. Vásquez Clemente, presente. Vega Conejo Nina Pacari, presente. Vega Ugalde Esteban, presente. Vela Puga Alexandra, presente. Veras Rodas Rolando. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Yanchapaxi Reynaldo. Yandún Pozo René, presente. Contestaron a la lista cuarenta honorables diputados. Secretaría registra el ingreso posterior de los señores diputados: Dalton Bacigalupo, Joaquín Estrella, Pío Oswaldo Cueva, Mirella Adum, José Cordero, Raúl Andrade, Concha Mallea, Germán Mancheno, Manuel Fajardo, Heinz Moeller, Arturo Calva, Carlos González, Geannett Chaux, Alfredo Serrano, Raúl Gómez, Xavier Neira, Eduardo Serrano, Carmen Troncoso, Fausto Constante, Roberto Rodríguez, Elva González, Bolívar Sánchez. Con usted, señor Presidente, en la sala sesenta y cuatro honorables diputados. -----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, hay el quórum reglamentario. Declaro instalada la sesión. Les agradecería ocupen sus curules, y a los señores periodistas las recomendaciones de todos los días. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados, por ser el primer día de esta semana, comenzaremos la sesión entonando el Himno Nacional del Ecuador. Escuchémoslo poniéndonos de pie, señores diputados. -----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a la Banda de la Fuerza Terrestre. Señor Secretario, excusas y comunicaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en esta sesión actuarán varios diputados principales que han sido posesionados con anterioridad. En esta sesión deben

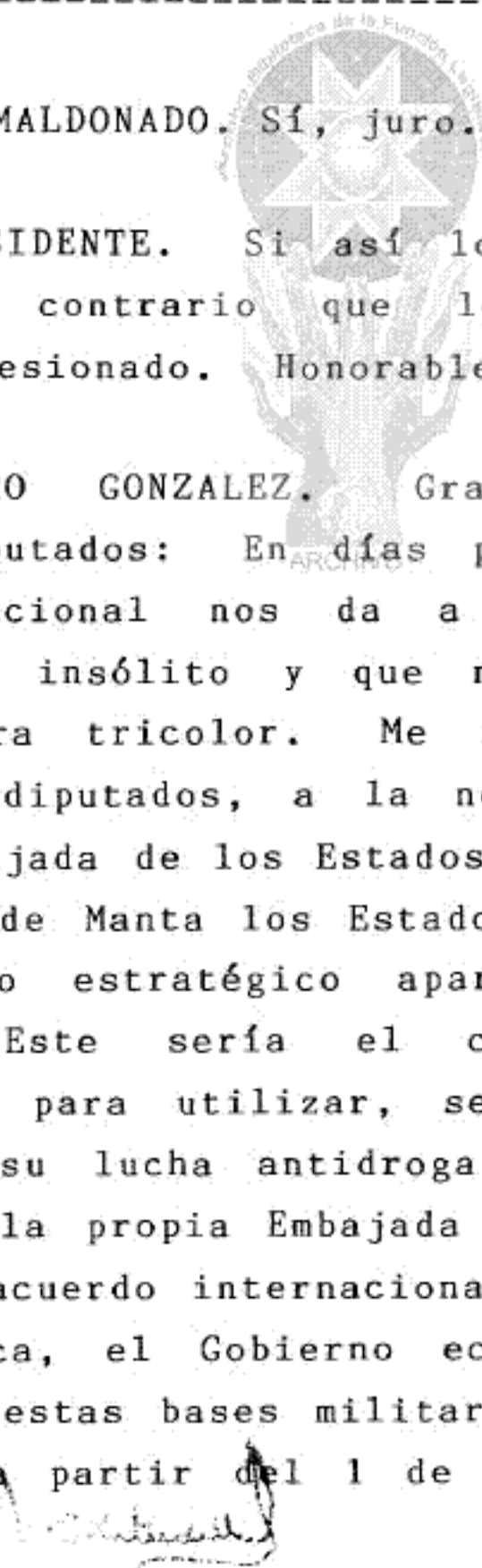
principalizarse los honorables: Edgar Patricio Galarza y Luis Alberto Guerra González, quienes actúan por los diputados: León Roldós y Blanca Ugarte, respectivamente. Ruego a los señores diputados: Edgar Patricio Galarza y Luis Alberto Guerra, pasar al frente para su juramento y posesión. El diputado Luis Alberto Guerra, por favor. Señor Presidente, no se encuentra en la sala el diputado Luis Alberto Guerra. Juramento y posesión del honorable Edgar Patricio Galarza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edgar Patricio Galarza: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido? -----

EL H. GALARZA MALDONADO. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Honorable Fernando Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables diputados: En días pasados, señor Presidente, la prensa nacional nos da a conocer sobre un hecho verdaderamente insólito y que nos recuerda la venta de nuestra Bandera tricolor. Me refiero, señor Presidente y honorables diputados, a la noticia que proviene desde la propia Embajada de los Estados Unidos, mediante la cual, en el Puerto de Manta los Estados Unidos van a utilizarlo como un punto estratégico aparentemente para la lucha antidrogas. Este sería el criterio de la Embajada Norteamericana para utilizar, según ellos, el Aeropuerto de Manta en su lucha antidroga. Se habla, igualmente, por parte de la propia Embajada de los Estados Unidos que ya existe un acuerdo internacional entre los Estados Unidos de Norteamérica, el Gobierno ecuatoriano y el holandés, para instalar estas bases militares. Y que el acuerdo con Ecuador rige a partir del 1 de abril en su primera fase,



y culminará el 30 de setiembre de 1999. Se habla, igualmente, que durante esta primera fase vendrán aviones P-3 Orión de los Estados Unidos para hacer sobrevuelos en el país y fuera del país, dirigido aparentemente a una lucha antinarcótico, emprendida de las más altas esferas del Gobierno del señor Bill Clinton. Quiero señalar, señor Presidente y honorables diputados, que esta es una inspiración del Gobierno del señor Clinton que data desde hace seis años atrás y que luego de que fracasaran las conversaciones con el Gobierno panameño, pretendiendo postergar su salida de las bases militares en Panamá, luego del fracaso de esas conversaciones, se pensó, entonces, utilizar a nuestro país, desde el Aeropuerto de Manta, para estas actividades, como Holanda también, señor Presidente. Realmente, motiva la indignación de los ecuatorianos al conocer de este particular, cuando el propio Subsecretario de Estado en asuntos latinoamericanos, el señor Peter Romero, comparece a un subcomité de la Cámara de Representantes en los Estados Unidos, el pasado 3 de mayo de 1999, y explica pormenores de este plan camuflado como lucha antidroga. Y digo que es camuflado en su lucha antidroga, porque en su parte pertinente, y con su venia, señor Presidente, me permito destacar lo que aparece publicado en un importante medio de difusión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. "La Prensa, lunes 10 de mayo de 1999, de la ciudad de Panamá. "Más allá de usar, en este caso Manta, por un período de por lo menos doce años, señor Presidente, no es que se habla de meses, sino de 12 años, como plataforma para interdicción antinarcóticos, estos requisitos incluyen su uso para: Primero. Adiestramiento. Para apoyar este esfuerzo, señor Presidente y honorables diputados, desde los Estados Unidos se enviarán aproximadamente a 300 tripulantes temporales y 2.500 soldados estadounidenses, en el llamado adiestramientos militar. Segundo. Logística regional, consistente en el apoyo a otros ejercicios militares de entrenamiento en Sudamérica

y otras operaciones, incluyendo apoyo para embajadas y consulados estadounidenses. Ya no es simplemente un plan de lucha antidroga, se habla también de entrenar, efectuar ejercicios militares, en entrenamiento no solamente para aquellos que estén acantonados en la Base Militar de Manta, sino ya para toda Sudamérica, y otras operaciones, incluyendo apoyo para embajadas y consulados estadounidenses". "Actividades de búsqueda y rescate". ¿En qué consistirán estas actividades de búsqueda y rescate que se propone el Gobierno de los Estados Unidos, para lo cual, de acuerdo a estas informaciones, ya celebró un acuerdo internacional con el Ecuador? ¿En qué consisten estas actividades de búsqueda y rescate? Y se habla también de otras misiones que, sin lugar a dudas, incluyen en el espionaje, para lo cual convertirán el Aeropuerto de Manta en un aeropuerto más de la CIA. Esto, señor Presidente, debe de concitar de inmediato una reacción de parte del Congreso Nacional. Yo no tengo nada en contra ni de la Embajada de los Estados Unidos, ni del Gobierno de los Estados Unidos, es más en lo personal creo que muchas de sus actividades son positivas, no solamente para nuestro país, sino para el mundo. Pero, me preocupa fundamentalmente que este hecho, en primer lugar, no haya sido conocido por el Congreso Nacional que, de acuerdo con el mandato constitucional, forma parte de nuestras atribuciones y deberes, señor Presidente, y que son su venia, me permito señalar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. En el numeral séptimo del Artículo 103, establece que el Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: "Aprobar o improbar los tratados internacionales, en los casos que le corresponda". Si se afirma que se ha establecido un acuerdo internacional, entre los Estados Unidos y nuestro país, para que a partir del 1 de abril entre en operaciones militares, con fuerzas militares estadounidenses en el Aeropuerto de Manta, presuntamente para combatir el narcotráfico, es menester que el Congreso conozca los pormenores de este acuerdo

internacional, y lo apruebe o lo desapruebe. Esa es una de las atribuciones propias que tenemos los parlamentarios y el Congreso en sí. En segundo lugar, que a través de los funcionarios pertinentes, como es el Ministro de Defensa Nacional y el Ministro de Relaciones Internacionales, vengán al Congreso Nacional y nos expliquen puntualmente cuáles van a ser las actividades que van a desarrollar este grupo de militares estadounidenses, que como lo dejo señalado, vendrán en alrededor de 2.500 efectivos militares a la Base de Manta, y que no se nos diga por parte del Ministro de Defensa, que desconoce los pormenores de este acuerdo internacional, y que se pretenda lavar las manos el ministro Gallardo, diciéndole que es el doctor Ayala Lasso, el que tiene que señalarnos los pormenores de este acuerdo internacional. Pido de manera muy puntual, señor Presidente, de que el Congreso Nacional llame de inmediato al señor Ministro de Defensa, el general Gallardo, y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, el doctor Ayala Lasso, para que nos expliquen los pormenores de este acuerdo internacional, nos expresen realmente qué van a hacer estas unidades de guerra, estos equipos de aviación, los paramilitares, los militares estadounidenses, este grupo que se llaman de personas o de tripulantes temporales. En definitiva, nos digan qué es lo que está ocurriendo en este acuerdo internacional. Que vale la pena destacar, se lo logra en tiempos de que se afirma que nos van a entregar 400 millones de dólares por parte del Fondo Monetario Internacional, ante una gestión que acaba de realizar la economista Ana Lucía Armijos, y que también, de pronto, podría tener algún tipo de incidencia directa el voto que dio Ecuador en Ginebra, dentro de la Comisión de Derechos Humanos, para censurar a Cuba, como irrespeto a los derechos humanos en dicha nación. Yo creo que todo eso tiene que explicarnos el señor Ministro de Defensa y el Ministro de Relaciones Exteriores. El país lo exige y lo demanda, señor Presidente. No podemos dejar pasar esta grave denuncia, que no solamente es sustentada por los medios de información que acogen las expresiones del Embajador de los Estados Unidos, aquí en el país, sino por el propio señor Peter Romero, de acuerdo

a su versión que la dio ante la Subcomisión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Señor Presidente, muy puntualmente, solicito la comparecencia de estos dos funcionarios para que le expliquen al país los pormenores de este tratado internacional, que debe ser rechazado por los ecuatorianos, por su intromisión a nuestra soberanía. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rosero y honorables legisladores, yo ya solicité información, por escrito, a los dos ministros y, tan pronto tengamos esa información, ustedes la conocerán. Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día. -----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión ordinaria matutina. Martes 11 de mayo de 1999. Orden del Día. 1. Continuación del conocimiento del proyecto planteado por el honorable Antonio Posso Salgado, mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, la declaratoria del estado de emergencia en la zona comprendida: La cuenca del Río Mira, cantón Pimampiro de la provincia de Imbabura. 2. Designación de los vocales principales y suplentes de las comisiones especializadas permanentes de: Educación, Cultura y Deportes; de Derechos Humanos, por renuncia de la honorable Rosángela Adum. De Asuntos Indígenas y otras etnias; de Desarrollo y Vivienda de Interés Social, por el fallecimiento del honorable Jaime Hurtado González. De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial y de lo Tributario, Fiscal y Bancario, por el fallecimiento del honorable Germánico Salgado. Integración de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Manabitas. 3. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción. Número 20-010. Auspiciado por el honorable Paco Moncayo. 4. Conocimiento de los proyectos de resolución: a) Continuación de la Resolución del proyecto planteado por el honorable Marcelo Dotti, por el que se exhorta al señor Superintendente de Bancos a levantar el sigilo bancario

[Firma]

desde treinta días antes del 11 de marzo de 1999, fecha en la que se decretó el congelamiento de las cuentas de ahorro, corrientes y de inversión en el Sistema Financiero Nacional; b) El planteado por el honorable Julio Noboa, que tiene relación con el Chase Manhattan Bank; c) El planteado por el honorable Oswaldo Pacheco, por el que se exhorta al Presidente de la República, a la señorita Ministra de Finanzas y a la señora Ministra de Educación, procedan a cancelar los haberes atrasados al Magisterio Nacional; y, d) El planteado por el bloque legislativo del Movimiento Popular Democrático, que deplora y rechaza la actitud asumida por el Gobierno del Ecuador en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

5. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 168, publicada en el Registro Oficial 996, de 10 de agosto de 1992. Número 20-114, en relación a SOLCA, núcleo de Manabí. Auspiciado por el Ejecutivo.

6. Segundo debate del proyecto de Ley de la Comisión de Tránsito de la provincia del Guayas. Número 20-105, 20-097. Auspicio del Ejecutivo y por el honorable Enrique Camposano, respectivamente.

7. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Mercado de Valores. Número 20-195 y 20-130. Auspicio del Superintendente de Compañías y honorable Germán Astudillo, respectivamente". Este el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Honorable Alexandra Vela. -----

LA H. VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. Yo quisiera pedirle, con mucho comedimiento, si es que la sala está de acuerdo, si pudiéramos hacer una modificación en el Orden del Día. El informe de segundo debate del proyecto de Ley que le da rentas a SOLCA, Manabí, y que permite equiparar las rentas de todos los núcleos de SOLCA, fue un informe de primer debate unánime, aprobado sin observaciones en el pleno; es un informe de segundo debate también unánime. Yo quisiera pedirles, por favor, que siendo un informe cortito, de un solo artículo, pero que soluciona un problema

Catalina

que es tan sentido en la provincia de Manabí, pudiera ser tratado en el segundo punto del Orden del Día, si es que hay apoyo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene apoyo la moción de la honorable Vela. Honorables diputados manabitas, estamos cambiando en el Orden del Día, lo de SOLCA, Manabí. Señor Secretario, sírvase tomar votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción de cambio del Orden del Día, propuesta por la honorable Alexandra Vela, en el sentido que el punto cinco que consta en la agenda, esto es el tratamiento del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley número 168, SOLCA-Manabí, sea tratado como punto dos. Los señores diputados que estén de acuerdo con esta moción, por favor, expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Permítame, señor Presidente, proclamar resultados. De setenta y cinco honorables diputados presentes en la sala, setenta y dos votan por la moción de la honorable Vela. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más observaciones sobre el Orden del Día, queda aprobado el mismo. Sobre el Orden del Día, honorable Correa. -----

EL H. CORREA AGURTO. Sí, señor Presidente, señores legisladores. Solamente, para referirme al sexto punto del Orden del Día, que habla del segundo debate del proyecto de la Ley de la Comisión de Tránsito del Guayas, quiero referirme enfáticamente sobre este tema, ya que sin lesionar a los señores legisladores que estuvieron y han estado permanentemente trabajando. Si me permite, señor Presidente, solamente un segundo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Correa, ¿usted está proponiendo un cambio en el Orden del Día? -----

EL H. CORREA AGURTO. No, no. Me voy a ser referencia simplemente a una situación que se está presentando,

precisamente, por este tema de la Comisión de Tránsito. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Correa, cuando lleguemos a ese tema, por favor. Honorable Estrada, sobre el Orden del Día, exclusivamente. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. Sí, señor Presidente, es sobre el Orden del Día, y para ese efecto, pido a través suyo que Secretaría lea el Artículo 44 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, en el párrafo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor Presidente, Artículo 44 del Reglamento, inciso tercero: "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio políticos serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente, a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple; concluido el cual, continuará el juicio político hasta su terminación". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, no tiene nada que ver sobre el Orden del Día. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. Sí tiene que ver con respecto al juicio... -----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Continuación del conocimiento del proyecto planteado por el honorable Antonio Posso Salgado, en el que se solicita al señor Presidente de la República declare el estado de emergencia a la zona comprendida a la cuenca del Río Mira, cantón Pimampiro, de la provincia de Imbabura". Permítame, señor Presidente, informar a usted y a la sala, que en la sesión anterior se presentaron observaciones respecto al texto presentado por el diputado Antonio Posso, y el texto con las modificaciones propuestas por los honorables René

[Handwritten signature]

Yandún e Iván Rodríguez, es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando. Que en el norte del país, especialmente en las zonas comprendidas en las cuencas de los ríos Mira y Chota, y los cantones Pimampiro y Urcuquí de las provincias de Imbabura y Carchi, vienen sufriendo el duro embate de la naturaleza; Que como consecuencia del crudo invierno, varias comunidades de este sector, se encuentran aisladas de los centros urbanos por el colapso de vías y puentes; Que alrededor de treinta mil familias de esta zona sufren las consecuencias de los deslaves, del crecimiento de los ríos y sus desbordes, la destrucción de sus sembríos y viviendas; Que las comunidades afectadas básicamente viven del trabajo agrícola y sufren la destrucción de los canales de riego y la obligación de pagar tarifas e intereses por el servicio no recibido; y, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Solicitar al señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, que de conformidad con el Artículo 180 de la Constitución Política del Estado, declare en estado de emergencia en las zonas mencionadas, a fin de que el Gobierno acuda a enfrentar las secuelas de esta catástrofe. 2. La construcción de los puentes sobre el Río Mira y Santiaguillo, en la parroquia La Concepción, perteneciente al cantón Mira, de la provincia del Carchi". Hasta aquí el proyecto de Resolución, que le informo, señor Presidente, fue debatido y se encuentra para votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el tema ha sido suficientemente debatido, sométalo a votación.

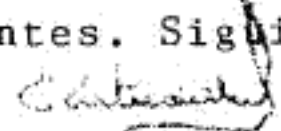
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el proyecto de Resolución propuesto por el honorable Antonio Posso, con las observaciones de los honorables Yandún y Rodríguez, que ha sido leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, permítame proclamar resultado. De setenta y ocho honorables diputados presentes en la sala, setenta y seis aprueban el proyecto de Resolución. -----

[Firma manuscrita]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la Resolución planteada por el honorable Antonio Posso. Punto de orden, honorable Rivera.

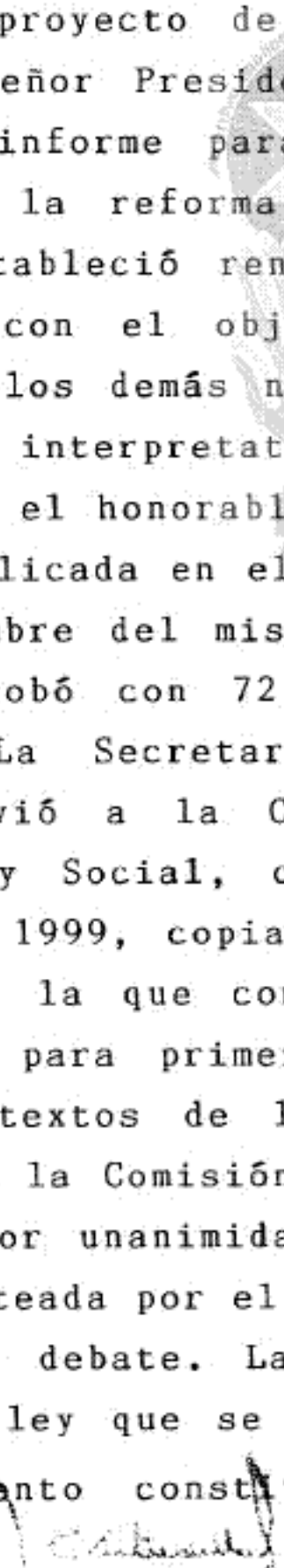
EL H. RIVERA MOLINA. Créame que yo no justifico que frente a las expresiones livianas de un señor Legislador, usted se haya sonreído. Comprendo, quizás, por el hecho que usted está por encima de la medianía de la última intervención, pero yo formulo una pregunta a usted, señor Presidente del Congreso, y a todas las representaciones parlamentarias, al margen de quien provenga, a veces, expresiones livianas, groseras, procaces, no dignas de un señor Parlamentario, y también al margen de quien o quienes sean aludidos, y me pregunto, señor Presidente, no cabe que este Congreso en algún momento establezca una sanción para la violencia verbal en el Parlamento. Hay que respetar la pluralidad y la discrepancia, cada parlamentario y cada fracción tiene todo el derecho de expresar su disconformidad con una decisión del Presidente, para eso hay un punto de orden. Y usted en ese caso tiene la obligación de concederlo, pero no tiene sentido que cualquier, tome el micrófono que amplifica la voz, se emocione porque tiene una cámara al frente y trate de manera degradante a quien preside la Función Legislativa y ofenda a cualquier señor Parlamentario. Con el respeto que se debe señor Parlamentario, señor Presidente, yo sí quiero formular una exhortación a la seriedad. El Código de Etica en algún momento tiene que sancionar este tipo de comportamientos que degrada, que hace daño la imagen del Parlamento. Usted sin duda alguna debe explicar públicamente sobre la inculpación que está formulando el diputado Estrada, pero nada le legitima al diputado Estrada, de dirigirse en términos ofensivos, de irrespeto, contra quien preside la Función Legislativa. Créame, señor Presidente, que esta intervención le haría cualquiera fuese el Presidente del Parlamento, en este caso mucho más, sabiendo que el Congreso está conducido por un hombre íntegro y honorable como usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Rivera. La dignidad de la función que ostento, me impide a fijarme en pequeñeses de pequeñas mentes. Siguiendo punto, señor Secretario. -----

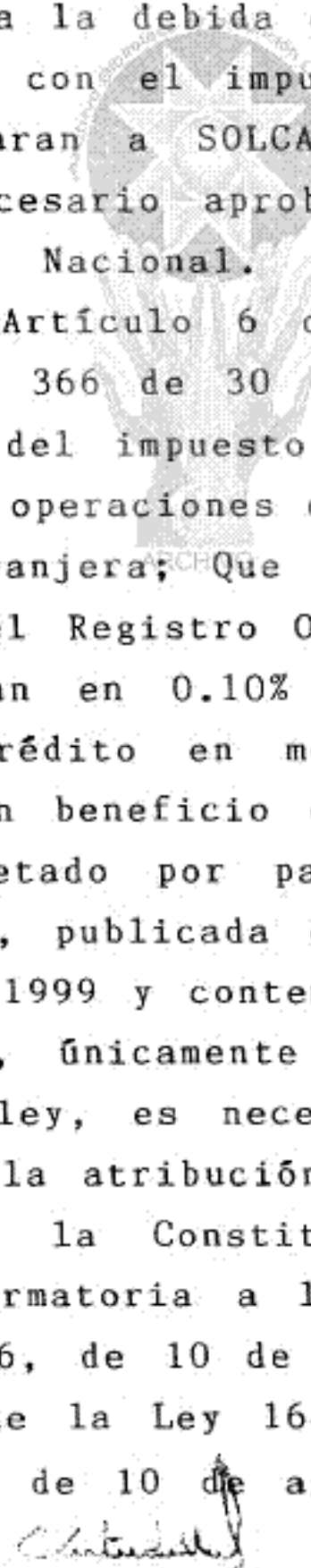


- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día: "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley 168, publicada en el Registro Oficial número 996, de 10 de agosto de 1992, número 20114, relacionado con SOLCA, núcleo de Manabí, auspiciado por el Ejecutivo." Permítame, señor Presidente, informar a usted y a la sala, que la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, ha rendido el informe para segundo debate que con su venia me permito leer. "Quito, 5 de mayo de 1999. Oficio 236-CEPLSP. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Ciudad. Referencia; Informe para segundo debate del proyecto de Ley número 20114, de iniciativa del Ejecutivo. Señor Presidente: El Honorable Congreso Nacional conoció el informe para primer debate del proyecto de ley que plantea la reforma del Artículo uno de la Ley número 168, que estableció rentas para el funcionamiento de SOLCA de Manabí, con el objeto de darle un trato de igualdad respecto de los demás núcleos de SOLCA, que se beneficiaron con la ley interpretativa del Artículo 6 de la Ley 063, aprobada por el honorable Congreso Nacional el 3 de diciembre de 1998, publicada en el Registro Oficial número 22, de fecha 21 de diciembre del mismo año, el día martes 6 de abril de 1999 lo aprobó con 72 votos a favor, de 82 legisladores presentes. La Secretaría General del Honorable Congreso Nacional envió a la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, con oficio 1833-DGAL-99, de fecha 8 de abril de 1999, copia del acta de la sesión de 6 de abril de 1999, en la que consta la aprobación sin observaciones del informe para primer debate del proyecto de Ley número 20114. Los textos de la ley y del acta fueron analizados en sesión de la Comisión realizada el día 5 de mayo de 1999, en la que por unanimidad se resolvió acoger el texto de la reforma planteada por el Ejecutivo y remitir informe favorable para segundo debate. La Comisión deja constancia de que el proyecto de ley que se somete a dictamen del Pleno, respeta el ordenamiento constitucional y es conveniente para el



interés nacional. Atentamente, Alexandra Vela Puga. Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social", se adjunta la exposición de motivos, los considerandos y el articulado que es del siguiente tenor: "Exposición de Motivos. El Congreso Nacional al dictar la ley interpretativa al artículo 6 de la Ley 63, publicada en el Registro Oficial 366, de 30 de enero de 1990, estableció que la liquidación en favor de SOLCA comprende e incluye tanto las operaciones de crédito en moneda nacional como en moneda extranjera. Esta interpretación no podía incluir el incremento del 0.10% del uno por ciento, para beneficio de SOLCA núcleo de Manabí, establecido mediante Ley 168, publicado en el Registro Oficial 996, de 10 de agosto de 1992, por ser atribución del Presidente de la República. A fin de que exista la debida concordancia entre todas las normas relacionadas con el impuesto y para lograr que los beneficios que amparan a SOLCA sean idénticos para todos sus núcleos, es necesario aprobar el proyecto adjunto. El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que la ley interpretativa del Artículo 6 de la Ley 63, publicada en el Registro Oficial 366 de 30 de enero de 1990, establece que la liquidación del impuesto a favor de SOLCA comprende e incluye tanto las operaciones de crédito en moneda nacional como en moneda extranjera; Que el artículo único de la Ley 168, publicada en el Registro Oficial 996, de 10 de agosto de 1992, incrementan en 0.10% del 1% al impuesto a las declaraciones de crédito en moneda nacional, establecida a favor de SOLCA en beneficio de SOLCA núcleo Manabí; Que al haberse interpretado por parte del Honorable Congreso Nacional la Ley 63, publicada en el Registro Oficial 366, de 30 de enero de 1999 y contemplada en la Ley 168, de 10 de agosto de 1992, únicamente un incremento al impuesto establecido en la ley, es necesario armonizar las mismas; y, En ejercicio de la atribución establecida en el Artículo 130, número 5 de la Constitución Política, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley 168, publicada en el Registro Oficial 996, de 10 de agosto de 1992. Artículo 1. En el Artículo 1 de la Ley 168, publicada en el Registro Oficial número 996, de 10 de agosto de 1992, luego de "en



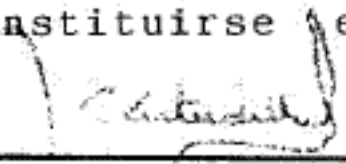
moneda nacional" agrégase " y extranjera". Artículo 2. Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. Dado en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional. Razón. El texto de este informe que se remite al Presidente del Congreso Nacional, es fiel copia del que fue leído y aprobado en sesión de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, el día miércoles 5 de mayo de 1999 y aprobado unánimemente por los diputados: Alexandra Vela Puga, Elsa Bucaram Ortiz, Marcelo Dotti Almeida, Guillermo Haro Páez y Miguel Pérez Astudillo. Tal como consta del acta respectiva que reposa en los archivos de la Comisión . Quito, 5 de mayo de 1999." Suscribe el doctor Carlos Ramos Ampudia. Secretario de la Comisión. Este el texto del informe, el articulado y la exposición de motivos. Informo al señor Presidente y a los señores diputados, que no se han recibido observaciones para segundo debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alexandra Vela. -----

LA H. VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. El Congreso Nacional al tratar de aprobar en segundo debate este informe que ha sido unánimemente aprobado en el seno de la Comisión, de la misma forma que lo fue el primero, lo que haría es un acto de justicia con la Provincia de Manabí al otorgarle el mismo trato que en sesiones de 8 de octubre y 3 de diciembre de 1998, este Congreso Nacional le otorgó al resto de los núcleos provinciales de SOLCA en el país. Pido a la sala porque ese es un texto que ha sido suficientemente conocido y debatido en anterior oportunidad, en primer debate; que por favor, procedamos a aprobar el texto y el informe en los términos que ha sido presentado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Hay un viejo principio de que la violencia engendra violencia. Hay actitudes, que sin ser violentas pueden constituirse en un acto que puede engendrar una



violencia. La risa es un acto, la burla es un acto que en un momento dado pueden engendrar violencia. Si debo aclarar, señor Presidente y señores legisladores, como agrupación política, como Partido Roldosista Ecuatoriano, que se está coartando una de las atribuciones claras que tiene el legislador, que es el de fiscalizar. Si nosotros leemos, señor Presidente, el artículo que habla del juicio político y que dice que estos serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente, momentáneamente a juicio del señor Presidente, usted punto, para tratar otro tema se necesitará resolución del Congreso Nacional en votación simple, concluido el cual continuará en el juicio político hasta su terminación. Si esto dice la disposición legal que nos obliga actuar a nosotros, sí nos llama la atención que se haya antepuesto otro juicio político, en vez del juicio político que luego de un largo estudio hecho por el diputado Estrada, se lo presentó contra el señor Ministro de Obras Públicas. Quiero dejar aclarada, nuestra posición, con un principio que es fundamental para todo ser humano, la violencia, señor Presidente, engendra violencia. No nos olvidemos que nosotros somos simples herramientas en la vida. Por lo tanto le pido yo a usted, señor Presidente, que se cumpla con las disposiciones legales pertinentes; a los señores legisladores les advierto lo que dice la Constitución Política, lo que dicen las disposiciones legales; al país le advierto lo que dice la Constitución, las leyes pertinentes y le pido un poco más de cumplimiento a las mismas. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sicouret, como es de su conocimiento, el Ministro de Obras Públicas está citado para el 25 de mayo. Honorable Reinaldo Páez. -----

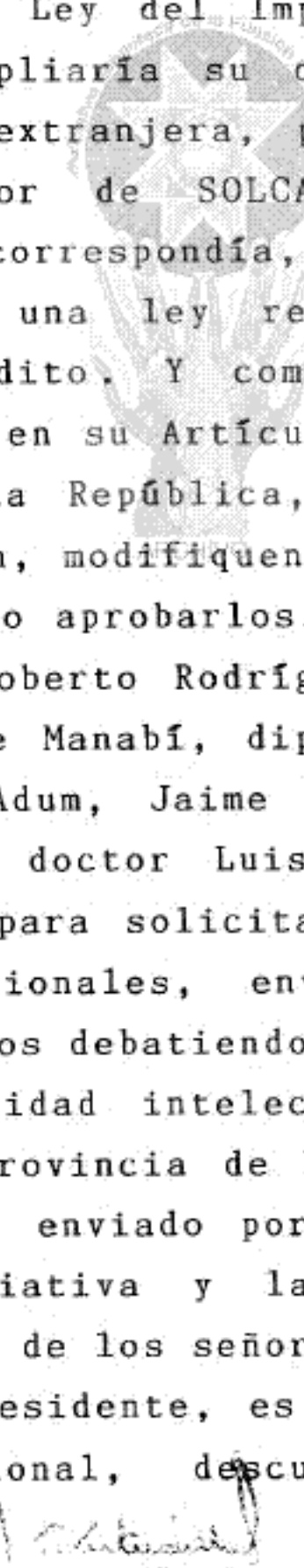
EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: El informe que presenta la honorable Alexandra Vela es un informe muy claro, de un asunto que es trascendental, la salud en el país está pasando por muy malos momentos. Yo juzgo que todo esfuerzo que hagamos por solventar la situación de entidades que prestan este noble servicio,

es un esfuerzo totalmente justificado. Yo quiero advertir al Congreso, a propósito del apoyo que damos a SOLCA de Manabí, que estamos viviendo una tragedia nacional a nivel de lo que son los hospitales del Seguro Social ecuatoriano. Nunca en la historia del Seguro Social, los hospitales han estado tan desabastecidos como en la actualidad, y quiero decir, señores, de que la Comisión Interventora nombrada por el Presidente de la República, tenía la obligación, no únicamente de presentar un proyecto de reforma al Seguro Social, sino también la de administrar al Seguro Social. Desgraciadamente, el momento que alguien emite una opinión de desacuerdo con la Comisión Interventora del IESS, es castigado, porque en el Seguro Social se ha instaurado una etapa de terror, una etapa de pánico, nadie puede emitir su criterio por lógico o inteligente que sea, si no está de acuerdo la Comisión Interventora del IESS y el Director General del IESS. A quien emite un criterio que contradiga los afanes de la Comisión Interventora, de inmediato se le instaura un proceso administrativo y se le amenaza con cancelarle, sin tomar en cuenta la trayectoria que ha tenido ese profesional o ese trabajador de la institución. Yo deseo dejar presente mi más enérgica protesta por lo que está aconteciendo en el Seguro Social ecuatoriano, los hospitales abandonados, los afiliados obligados a comprar insumos y obligados a comprar medicamentos, porque no se ha podido trabajar ni administrar como tenía que hacer esta famosa Comisión, comisión que además es intocable y que este rato tiene amenazados a una muy buena cantidad de trabajadores honestos, cumplidores en el Seguro, con la destitución. Yo creo, que estamos viviendo en democracia y en democracia debe haber respeto a la opinión ajena, en especial con la opinión ajena, lo único que trata es de dar un aporte fundamental para que se modernicen las instituciones. Yo le pido, señor Presidente, que trate de hacer contacto con la Comisión Interventora del IESS, y hacerles notar de que el ambiente en que viven es de democracia y no de dictadura y que ellos no son dictadores. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Marco Proaño. Rogaría que

nos concretemos al punto del Orden del Día, honorables diputados. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Señor Presidente, usted sabe que una manera de respetar a la institución es respetar la disciplina de nuestros actos. En consecuencia, yo voy a referirme expresamente al tema que nos ocupa en el Orden del Día. Yo creo, que hay que dar méritos a los ciudadanos que en respuesta a la voluntad popular, tienen como responsabilidad las causas de sus electores. Y quiero resaltar la historia de este proyecto de ley que ahora estamos aprobando en segundo debate. La iniciativa legislativa, de esta ley, fue la del señor diputado Roberto Rodríguez, diputado por la provincia de Manabí. El presenta inicialmente como proyecto de ley interpretativa a la Ley del Impuesto sobre las Operaciones de Crédito, que ampliaría su objeto a las operaciones de crédito en moneda extranjera, para buscar la consolidación de fondos en favor de SOLCA Manabí. Sin embargo, el procedimiento no correspondía, porque más que una ley interpretativa era una ley reformativa a la Ley sobre Operaciones de Crédito. Y como por mandato de la carta política del Estado en su Artículo 147, es facultad exclusiva del Presidente de la República, el enviar proyectos de ley por los que se creen, modifiquen o supriman impuestos, siendo facultad del Congreso aprobarlos, modificarlos o rechazarlos, el señor diputado Roberto Rodríguez, con la voluntad de los señores diputados de Manabí, diputado Raúl Andrade, diputado nacional, Mirella Adum, Jaime Coello, Otón Loor, Franklin Macías y el señor doctor Luis Villacrés, se dirigieron al jefe de Estado para solicitarle que en ejercicio de sus funciones constitucionales, envíe el mencionado proyecto de ley que hoy estamos debatiendo. En consecuencia, yo quiero rescatar por honestidad intelectual, por honestidad cívica y que escuche la provincia de Manabí, que este proyecto de ley si bien ha sido enviado por el jefe de Estado, ha sido gracias a la iniciativa y la responsabilidad del señor diputado Rodríguez y de los señores diputados por la provincia de Manabí. Señor Presidente, es importante que en las actas del Congreso Nacional, descubramos la verdad de los



acontecimientos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Elba González. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Señor Presidente, es muy triste ver que en este Congreso Nacional, teniendo nosotros tantos problemas por resolver, ahora se ande peleando por la autoría del proyecto. Este proyecto relacionado con SOLCA fue enviado por mí al Congreso Nacional y luego trasladada su petición al señor Presidente de la República, que le correspondía mandar este proyecto porque no es una interpretación, como votaron ellos en la sesión cuando se interpretaba el problema de SOLCA nacional. En ese entonces por toda la prensa manabita, los diputados del PRE dieron a conocer a Manabí, que yo había traicionado a la provincia, que había votado en contra de los intereses de Manabí. A esa misma provincia informé que había votado en contra, porque de otra manera, el proyecto ley SOLCA nacional iba a tirárselo abajo, porque no contemplaba la situación de Manabí. Y así lo hice y así se consiguió que el Presidente de la República inmediatamente presentara en este Congreso el proyecto de ley. Que hay un Diputado que porque está en la otra bancada quiera adjudicarse la autoría, señor Presidente, créamelo no me importa. Manabí me conoce como una luchadora honesta por la provincia, no me conocen por otras cosas. Y si cien proyectos más quiere el diputado Rodríguez, se los doy, se los entrego, cójalos, preséntelos. Lo único que yo sé es que trabajo por mi provincia y que Manabí sabe que fui ultrajada por ellos, acusada, sancionada con anticipación y que hoy día votaré con la frente en alto para decirles a ellos mismos que me juzgaron, que estaban equivocados y que están evidenciados por los manabitas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación, el tema ha sido lo suficientemente debatido, someta a votación la ley, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de

Continúa

acuerdo con el proyecto de Ley materia del informe de la Comisión Especializada, que fue leído por Secretaría, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Permítame, señor Presidente, proclamar los resultados de esta votación. De setenta y nueve honorables diputados presentes en la sala, setenta y ocho votan a favor de la aprobación del segundo debate de la ley materia de este punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la ley. Honorable Luis Villacrés. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. Señor Presidente, honorables legisladores: Inicio mi intervención agradeciendo al honorable Congreso Nacional, por esta decisión de respaldar un derecho de la provincia de Manabí. La sesión del 8 de octubre de 1998 hecha en Guayaquil, fue presenciada por la prensa ecuatoriana. En ese ámbito quiero especificar a la sala, que se han de acordar los que asistimos, que por un voto no se incorporó esta ley que beneficiaba también a SOLCA que es una sola institución en el Ecuador, y ese voto correspondió a la honorable Elba González. No estoy recriminándola, pero si quiero aclarar que no fue el Partido Roldosista quien llevó la noticia a Manabí, sino que el Ecuador tiene sus medios de comunicación, que hicieron que el pueblo manabita se enterara de esta pequeña equivocación, pero que en definitiva el Gobierno Nacional ha rectificado este error y ha logrado que en esta vez también como en el año 1992, se diera el reconocimiento a Manabí y que el Partido Roldosista a través de mi persona, presentó precisamente cuando era Adolfo Bucaram, Presidente de la Comisión de Presupuesto, presentó este proyecto que significaba también rectificar errores, que significaba que cuando se creó ese impuesto a Manabí tampoco la tomaron en cuenta. Y hubo necesidad que el Congreso Nacional rectificara y se le diera a Manabí el trato que como ecuatorianos tenemos derecho a que así se nos considere. Por ello, señor Presidente, nosotros tenemos que recalcar, que esta institución manabita, que ha sido combatida precisamente por sectores interesados en

quitarle la plata a esa institución, que desde el año 1992 ha guardado esos dineros y que los ha estado incorporando a la actividad de ganancia de intereses, con la cual solamente con los intereses, ha mandado a especializarse a muchos médicos jóvenes de la provincia de Manabí, están en el extranjero. Solamente, señor Presidente, con los intereses de ese capital que el Congreso Nacional asignó para SOLCA en Manabí. Y los capitales que ese impuesto produjo y sigue produciendo, ha venido siendo guardado como realmente existen en los bancos celosamente guardados. Y ya, señor Presidente y honorables legisladores, se está publicando en los periódicos nacionales, la construcción, la convocatoria a construcción de ese edificio, que para prevenir especialmente los problemas de cáncer, viene dando como ejemplo en el país, SOLCA de Portoviejo en Manabí. Quiero recalcar, señor Presidente, que ahí no hay un anfiteatro para operar a quienes realmente la medicina no tiene nada que hacer. La institución SOLCA Manab ha escrito una página diferente en el Ecuador y es reconocido por organismos internacionales, como el de España, que han visto que esa labor de detectar el cáncer en sus inicios, es lo que realmente justifica la ciencia y la investigación. El hospital de SOLCA de Manabí ya está en el proceso y ahí se invertirá la plata que quiso ser sustraída por la matriz, con auspicio de gente enemiga, que siendo manabitas, querían que la plata se fuera a otro sector del país. Nosotros queremos recalcar que SOLCA de Manabí tiene a usanza de lo que es Europa. El papanicolau en todas las mujeres especialmente del campo, con sus clínicas móviles que recorre toda la provincia, para precisamente detectar el cáncer del cuello uterino a su debido momento, cuando es operable. Nosotros no propiciamos anfiteatros con la plata que el pueblo paga para atender a los enfermos de cáncer. De toda forma el hospital que el pueblo manabita venía confiado porque así fue, señor Presidente, cuando aquí hubo una equivocación orientada por los datos perversos del que era presidente de ese entonces, la matriz en Guayaquil y que fue delicadamente aceptada la renuncia por estar desprestigiando a la institución, representada en todos los sectores de la patria por grupos humanos de respetabilidad

indiscutible, fue sacado el presidente de la matriz, precisamente por su actitud nada responsable, en ese ámbito quiero expresar a la sala que todo este bagaje económico está siendo fielmente invertido en el beneficio social de SOLCA, de Manabí y Esmeraldas, así se llama, está propiciando para cuidar tanto en cuanto tiene que ver en la prevención, cuanto a que el tratamiento clínico o quimioterápico que es tan duro, pueda hacérselo en ese sector, sin que deban ir a otra parte del país. Por eso en nombre del pueblo manabita, en nombre de SOLCA, mil gracias, honorables diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. 3. "Designación de los vocales principales y suplentes de las Comisiones Especializadas Permanentes de Educación, Cultura y Deportes. Derechos Humanos, por renuncia de la honorable Rosángela Adoum. De Asuntos Indígenas y otras Etnias. De Desarrollo y Vivienda de Interés Social, por el fallecimiento del honorable Jaime Hurtado González. De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial y de lo Tributario, Fiscal y Bancario por el fallecimiento del honorable Germánico Salgado. Integración de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Manabitas". Este el punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el punto del Orden del Día. Honorable Ramiro Rivera. La práctica común ha sido honorables legisladores, de que en las Comisiones se remplace por los alternos, en el caso de la Comisión de Educación el alterno de la licenciada Rosángela Adoum es el señor Ronald Andrade. En el caso de la Comisión de lo Económico el alterno del doctor Germánico Salgado es el economista Esteban Vega; y, en el caso de la Comisión de Asuntos Etnicos el alterno del honorable Jaime Hurtado

Centurion

es el honorable Stalin Vargas. Entonces, yo diría que deberíamos seguir ese procedimiento y aprobar que estos diputados se incorporen a esas comisiones en forma titular. Si algún diputado acoge mi idea. Honorable Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Los pasos indicados por usted señor Presidente, han sido práctica común en el Congreso Nacional, es por eso que yo acojo, elevo a moción y pido que la sala me apoye y procedamos a la elección mediante votación. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la iniciativa del honorable Yanchapaxi? Tiene apoyo, no hay más observaciones en la sala, someta a votación nominativa lo propuesto por el honorable Yanchapaxi. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. Señores diputados, el honorable Reynaldo Yanchapaxi eleva a moción, que este Congreso designe para la Comisión de lo Tributario Fiscal y Bancario como suplente al economista Esteban Vega en remplazo del economista Germánico Salgado. En la Comisión Económica, Agrario, Industrial, como principal en sustitución del honorable Germánico Salgado el economista Esteban Vega. En la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, como principal en remplazo de la honorable Rosángela Adoum al diputado Ronald Andrade. En la Comisión de Derechos Humanos, en lugar de la licenciada Rosángela Adoum el honorable Ronald Andrade como suplente. En la Comisión de Asuntos Indígenas y otras Etnias, en remplazo del honorable Jaime Hurtado González, como principal el honorable Stalin Vargas Meza. Y en la Comisión de Desarrollo y Vivienda de Interés Social, en remplazo del honorable Jaime Hurtado González como suplente el honorable Stalin Vargas. Los señores diputados expresarán su voto al momento de ser llamados. Honorables: Adum Mirella Lipari. Alejandro Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor. -----

Stalin Vargas

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Blasco Eugenio Alvarado.
Raúl Andrade Arteaga. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ronald Andrade, perdón
el diputado Ronald Andrade no puede votar porque ser de
interés personal. Perdón, rectifico, el diputado Ronald
Andrade está votando, está en lista. Diputado Ronald
Andrade. Diputada Yolanda Andrade. -----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Káiser Arévalo. John
Argudo. Germán Astudillo. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo.
Leopoldo Baquerizo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Elsa Bucaram. -----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Simón Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Por los candidatos propuestos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cecilia Calderón Prieto.
Arturo Calva. Roberto Campaña. Hermel Campos. Fausto
Constante. -----

EL H. CONSTANTE ANALUISA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Enrique Camposano. Alfredo
Castro. -----

EL H. CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sebastián Carrión. -----

Sebastián Carrión

EL H. CARRION PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Cantos. Francisco Celi. José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Francisco Cordero. ---

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Freddy Correa. Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chaux Geannett. -----

LA H. CHAUX DIEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rafael Dávila. Pascual Del Cioppo. Franklin Delgado. Marcelo Dotti Almeida. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sixto Durán Ballén. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaime Estrada. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vicente Estrada. Joaquín Estrella. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marcelo Faréz. -----

Carta

EL H. FAREZ REYES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Manuel Fajardo. -----

EL H. FAJARDO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Edgar Galarza. -----

EL H. GALARZA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Félix García. -----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Edgar Garrido. -----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Gómez Ordeñana. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Napoléon Gómez Real.

Elba Conzález Alava. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos González. Susana

González. Regina Gordillo. -----

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valerio Grefa. Guillermo

Haro. -----

Continúa

EL H. HARO PAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Hurtado. -----

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Kure. Guillermo Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Víctor Junior León. Jaime León. Otón Loor. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Iván López Saúd. Wilson Lozano. Wilrido Lucero. Henry Llanes. -----

EL H. LLANES SUAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Franklin Macías. -----

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Concha Mallea. -----

LA H. MALLEA OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Germán Mancheno. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". René Maugé. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Voltaire Medina. -----

Carta

EL H. MEDINA ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Heinz Moeller. -----

EL H. MOELLER FREILE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Oswaldo Molestina. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paco Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jorge Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mario Efrén Moreira. -----

EL H. MOREIRA REINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruth Moreno. -----

LA H. MORENO AGUI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hugo Moreno. -----

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Xavier Neira. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Aníbal Nieto. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Julio Noboa. -----

Cab.

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Elizabeth Ochoa. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Eduardo Pacheco. -----

EL H. PACHECO GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Reinaldo Paéz. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Alberto Palacios. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miguel Pérez. Pedro Pinto. -----

EL H. PINTO RUBIANES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Antonio Posso. Marco Proaño. -----

EL H. PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ramiro Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roberto Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galo Roggiero. -----

Cent

EL H. ROGGIERO ROLANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fernando Rosero. Oswaldo Rossi. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gabriel Ruiz. -----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lorenzo Saá. -----

EL H. SAA BERSTEIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Héctor Aníbal Salazar. -----

EL H. SALAZAR PAVON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bolívar Sánchez. Rafael Sancho. -----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nancy Santos. -----

LA H. SANTOS BARRETO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Secaira. -----

EL H. SECAIRA DURANGO. favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Eduardo Serrano. -----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fulton Serrano. Alfredo Serrano. -----

[Handwritten signature]

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Víctor Hugo Sicouret. Luis Talahua. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Torres. -----

EL H. TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mario Touma. Carmen Troncoso. -----

LA H. TRONCOSO FERRIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Simón Ubilla. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fanny Uribe. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jorge Eduardo Váscenez. -----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Clemente Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rocío Valarezo. -----

LA H. VALAREZO ORDÓÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nina Pacari Vega. Esteban Vega. Alexandra Vela. -----

LA H. VELA PUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rolando Vera. Luis Villacreses. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luis Vizcaino. Cynthia Viteri Jiménez. -----

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Reynaldo Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". René Yandún. -----

EL H. YANDUN POZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo este el caso procedo al segundo llamado. Mirella Adum Lipari. -----

LA H. ADUM LIPARI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Blasco Eugenio Alvarado, ausente. Ronald Andrade Echeverría. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Káiser Arévalo, ausente. John Argudo, ausente. Germán Astudillo, ausente. Eliseo Azuero. -----

EL H. AZUERO RODAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dalton Bacigalupo. -----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cecilia Calderón, ausente.
Arturo Calva. -----

EL H. CALVA PRECIADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roberto Campaña, ausente.
Hermel Campos, ausente. Enrique Camposano, ausente. Juan
Cantos, ausente. Francisco Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Freddy Correa, ausente.
Rafael Dávila, ausente. Pascual Del Cioppo, ausente.
Franklin Delgado, ausente. Vicente Estrada, ausente.
Napoleón Gómez Real, ausente. Carlos González, ausente.
Susana González, ausente. Valerio Grefa, ausente. Carlos
Kure. -----

EL H. KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Víctor Junior León, ausente.
Jaime León, ausente. Iván López Saúd, ausente. Wilson
Lozano. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Wilfrido Lucero, ausente.
Miguel Pérez, ausente. Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fernando Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Bolívar Sánchez, ausente.
Fulgon Serrano, ausente. Víctor Hugo Sicouret, ausente.

Mario Touma, ausente. Nina Pacari Vega, ausente. Esteban Vega. -----

EL H. VEGA UGALDE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rolando Vera, ausente. Luis Vizcaíno, ausente. Su voto señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

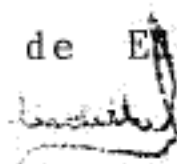
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gracias señores diputados. Señor Presidente permítame proclamar resultados. De 91 honorables diputados presentes en la sala al momento de la votación, 90 votan por la lista y un diputado se abstiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Aprobada la designación. Siguiente tema, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, está pendiente de este punto del Orden del Día la integración de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Manabitas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración de los honorables legisladores, consideramos la propuesta. Honorable Jaime Estrada. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Según el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que menciona la integración de las Comisiones Permanentes, se incluye la Comisión de Asuntos Manabitas, la cual es la única Comisión de este carácter que no ha sido conformada, motivo por el cual celebro que el día de hoy se incluya en el Orden del Día para cumplir con el requerimiento, no solamente de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sino un requerimiento que nos hace la comunidad manabita a todos los diputados de la provincia de Manabí. Por los múltiples problemas que son de dominio público, que tiene la provincia, tan golpeada por el fenómeno de El Niño, por el terremoto, por este invierno



que está castigando, que ha castigado a la provincia de Manabí y que mantiene una serie de problemas en el orden vial y en el quehacer económico de la provincia de Manabí. De acuerdo al Artículo 31, que indica que las Comisiones deben estar conformadas por siete legisladores en calidad de miembros principales y siete en calidad de miembros suplentes, me permito mocionar la siguiente lista de diputados para que integren la Comisión de Asuntos Manabitas, si me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable Estrada. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. Como miembros principales los honorables: Elba González, Clemente Vásquez, Simón Bustamante, Mirella Adum, Franklin Macías, Luis Villacreses y Jaime Estrada. Como miembros suplentes, los honorables Sixto Durán, Roberto Rodríguez, Mauricio Salem, Jaime Coello, Otón Loor, Raúl Andrade y Alexandra Vela. Elevo esta lista a moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción? Hágame el favor señor, estoy considerando si tiene apoyo la moción, no estoy sometiendo a votación. Usted también baje la voz, señor. Honorable Fernando Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, voy a ceder el uso de la palabra, señor Presidente, comedidamente al diputado por la provincia de Manabí, Roberto Rodríguez, quien va a presentar su criterio respecto a este tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Roberto Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias, honorable Rosero. Señor Presidente, señores legisladores: Es lamentable señor Presidente, que el bloque manabita no haya podido conformar una Comisión Permanente tan importante que pueda sustentar a solucionar los problemas que vive nuestra provincia. Esta Comisión se creó para que seamos los manabitas quienes estemos al frente y podamos desde este Parlamento legislar

Continúa

a favor de Manabí sin perjudicar a ninguna otra región del país. Es lamentable digo porque usted, señor Presidente, a insistencia de algunos diputados manabitas y justamente fue hace ocho días atrás, que al comenzar la sesión de este Pleno, solicite la palabra para que usted incluya en el Orden del Día de la semana anterior que se conforme esta Comisión, ya que usted en una visita a Manabí también se había comprometido hacerlo y por muchos medios de comunicación nos exigen a los manabitas que se conforme esta Comisión. Usted no ha cumplido con la Constitución, ni con la Ley Orgánica ni con el Reglamento, porque usted tenía 15 días para conformar esta Comisión de Asuntos Manabitas, eso es prueba de su indolencia para con Manabí, porque usted nos ha marginado, usted ha marginado a una provincia en donde la ciudadanía, los hombres que también somos ecuatorianos tenemos múltiples problemas. Le solicitamos y el día 20, el día 20 de octubre del año 98, señor Presidente, presenté ante la Presidencia una reforma a la Ley Reformativa de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para sea esta Comisión la única que tenga la excepción de que sea conformada por los once diputados manabitas, en prueba de unión, de unidad por Manabí y no crear este tipo de circunstancias que la hemos vivido el día de hoy, yo le quiero agradecer a la diputada González de los 100 proyectos que nos va a regalar, yo no creo ni admito, ni veo por qué la diputada Elba González se incomoda cuando el doctor Marco Proaño habla de la iniciativa del bloque Roldosista, efectivamente, el día 9 de diciembre del 98, los siete diputados del bloque Roldosista enviamos al señor Presidente Constitucional de la República, para que envíe el proyecto de la Ley de SOLCA que hemos aprobado el día de hoy y aprovecho la oportunidad para agradecerles a los honorables legisladores, pero esas situaciones las deberíamos manejar por una Comisión unida, no creamos el divisionismo. Yo rechazo, señor Presidente, la inasistencia que usted el día jueves en el salón de su Presidencia nos convocó a los once diputados y solamente estuvimos presentes los siete diputados Roldosistas, para poder conversar y poder ponernos de acuerdo; ya basta, de reuniones a

Continúa

escondidas, ya basta de tantas circunstancias negativas que le hace daño a este Congreso y a este Pleno. Señor Presidente, honorables legisladores, esta Comisión no se ha podido conformar porque el señor Presidente del Congreso ha tenido compromisos con el bloque de la DP y del partido Social Cristiano, nosotros los diputados Roldosistas ganamos las elecciones en nuestra provincia, hemos obtenido seis curules de ocho curules que hemos disputado y no entiendo cómo el diputado Estrada puede presentar una lista donde el más votado que es el diputado Jaime Coello que superó los 90 mil votos, esté de suplente en una Comisión, mientras que encabeza la lista la diputada que menos votos sacó en la provincia de Manabí, esos son los resultados y eso el Congreso tiene que saberlo, dejemos los compromisos a un lado por el bienestar de la provincia de Manabí, señor Presidente, dejemos los compromisos personales y actuemos con honestidad, con transparencia, con coherencia, usted lo ha pregonado señor Presidente, el día jueves hizo una rueda de prensa pidiendo explicación al Gobierno nacional, por qué no se ha tratado el tema que hacía referencia el día de hoy el diputado Rosero, del tratado con los Estados Unidos respecto a la base aérea de Manta, los diputados manabitas siempre y cuando no se lesione la soberanía nacional, estamos de acuerdo, pero eso debió ser un tema también de ser tratado por esta Comisión que debió ya estar conformada. Esta Comisión no se ha conformado por muchos intereses, señor Presidente, honorables legisladores y uno de esos intereses es el contrato corrupto de los trasvase de Manabí, contrato corrupto señor Presidente, en donde este Gobierno ha avalizado el contrato con la firma brasilera y dejando a un lado al gobierno japonés que ha presentado una oferta mucho más beneficiosa para el país, y es por eso que los manabitas en este momento tenemos cerrada la puerta del gobierno japonés por muchas razones señor Presidente que usted mejor que nadie la conoce, usted no ha podido tener la valentía de conformar esta Comisión. Yo propongo, con el mismo sentimiento de que usted es Presidente de este Congreso Nacional, por haber ganado las elecciones, que seamos los diputados provinciales quienes

Contratado

conformemos la Comisión de Asuntos Manabitas, porque los diputados nacionales tienen un poco más de responsabilidad, de sacrificio con el país, somos ocho electos diputados por Manabí y el diputado Roldosista Franklin Macías se excusa, por eso me permito presentar la siguiente lista que quiero que la dé lectura, el señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer por favor. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Aclarando, señor Presidente, que son diputados principales los diputados manabitas provinciales. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el honorable Roberto Rodríguez presenta la siguiente lista para la Comisión Especializada de Asuntos Manabitas. Principales, en el orden expresado, los honorables Luis Villacreses, Jaime Coello, Jaime Estrada, Roberto Rodríguez, Clemente Vásquez, Otón Loor, Mirella Adum. Suplentes, en el mismo orden, los honorables Franklin Macías, Raúl Andrade, Elba González, Sixto Durán, Simón Bustamante, Adolfo Bucaram, René Maugé.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias, señor Secretario. Como usted podrá observar, señor Presidente y honorables legisladores, que le hemos tratado de dar un sentido a esta Comisión, un concepto de integración y por eso hemos buscado a honorables de la talla de Sixto Durán Ballén, que es un manabita más de corazón, por eso hemos buscado al honorable René Maugé que tiene vínculos con nuestra provincia, al honorable Adolfo Bucaram que tiene también los mismos vínculos y así todos señor Presidente, honorables legisladores. Yo no entiendo por qué el diputado Estrada en el afán de que siga esta aplanadora que tanto daño le ha hecho al país, que ha llevado en una loca carrera al desastre nacional a este país, porque no ha habido Congreso más servil con el Ejecutivo que este, porque el Ejecutivo ha tenido todo lo que ha enviado a este pleno y nosotros los diputados en una actitud coherente y transparente, hemos

C. Rodríguez

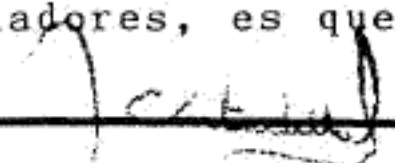
actuado en beneficio de patria. No entiendo cómo el diputado Estrada puede poner a la diputada Vela que sin desmerecer sus méritos, integre nuestra provincia. En esta Comisión debemos estar verdaderamente los que somos manabitas, los que hemos ganado las elecciones en Manabí y tenemos la responsabilidad de llevar a nuestra provincia leyes que vayan en su beneficio. Por eso señores legisladores, aspiro y convoco a la conciencia de ustedes a que elijamos una Comisión de Asuntos Permanentes y lamento que no nos hayamos podido poner de acuerdo los once diputados manabitas y lamento y rechazo señor Presidente, que usted no haya hecho conocer este proyecto en dónde daba la facilidad y evitaba la desunión de los manabitas, por eso que dice: divide y reinarás. Ahí está presentada la lista, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rodríguez, ese proyecto fue entregado a la Comisión pertinente y plantea un manejo especial, especialísimo de once miembros para una Comisión, verdaderamente eso ya es criterio de la Comisión resolver sobre el tema. Honorable Raúl Andrade. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo pienso que el Congreso Nacional a veces se empantana y a veces tiene que tomar decisiones bastante duras, críticas, alzar el volumen, gritarle a usted, única y exclusivamente por su culpa, porque usted constantemente viene violentando lo que dice el Artículo 17 numeral dos, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en cuanto tiene que ver a observar la Constitución, la ley y los reglamentos, por eso ya alguna vez la Corte Suprema de Justicia pidió a este Congreso Nacional que se le levantara a usted la inmunidad parlamentaria, desgraciadamente los compañeros diputados tratando de ser sumisos a usted, no lo hicieron, yo no me presté señor Presidente, para cometer ese error histórico, porque la semana anterior, señor Presidente, el diputado Adolfo Bucaram le preguntó a usted que por intermedio de Secretaría dijera, que había hecho el Congreso Nacional para cumplir con la resolución que se había tomado aquí en cuanto al congelamiento de las

Entendido

cuentas, y usted no supo que responder. Y yo creo que usted no ha hecho ningún trámite y es verdad lo que le dijo el diputado Bucaram, usted no es el rey del Congreso, usted es uno más del Congreso, y usted tiene que cumplir con lo que dice el Congreso Nacional. Señor Presidente, hoy día el diputado Estrada con justa razón reclamó en forma formal lo que usted no quiere hacer en forma sustancial, este Congreso Nacional tiene la responsabilidad, de cumplir con el juicio al Ministro de Obras Públicas, ese juicio está suspendido, sin embargo usted llama a juicio, como lo llaman los diputados al Superintendente de Bancos y pone en segundo plano lo del Ministro del Obras Públicas. Señor Presidente, usted constantemente rompe la norma, por eso constantemente los diputados que somos de minoría reclamamos y alzamos la voz, porque es la única de manera de hacerle ver a usted que es lo que nosotros queremos, que se cumpla con la Constitución. El día jueves, estuvimos los diputados Roldosistas en su despacho, para tratar de solucionar el problema de la Comisión de asuntos manabitas, para no llegar a esto, a esto que quiere llegar los compañeros de la Democracia Popular, a cumplir con lo que se dice en Manabí, que manabita como manabita, y usted que lo sabe porque anduvo en la campaña, se aprovecha para que nosotros nos destruyamos aquí en este Parlamento Nacional. Señor Presidente, hay una sola historia y lo saben los señores del Partido Social Cristiano, lo saben los señores de la Democracia Popular, que en Manabí triunfamos nosotros seis por uno, el Partido Roldosista Ecuatoriano sacó seis diputados provinciales, el Partido Social Cristiano sacó un diputado y la Democracia Popular un diputado. Cómo puede ser justo, que la Democracia Popular esté planteando que doña Elba González a quien le debo y le guardo mucho respeto, para decir a la Comisión cuando ella apenas sacó 40 mil votos en Manabí, como puede ser posible que habiendo partidos como el Partido Roldosista Ecuatoriano, quien les habla sacó 91 mil votos, señor Presidente, que no se haya tomado ni siquiera en cuenta, a pesar de que esa no es mi intervención de reclamar lo mío. Lo que quiero decir, señor Presidente y honorables legisladores, es que el partido Roldosista Ecuatoriano tiene



el 64% de representación en Manabí, que el Partido Social Cristiano solo tiene el 18%, que la Democracia Popular solo tiene el 18%. Cuánto le cabría en una forma democrática, justa al Partido Social Cristiano obtener un vocal en esa Comisión, el 1.26. Cuánto le correspondería a la Democracia Popular el 1.26. Y, cuánto le correspondería al partido ganador en las elecciones en Manabí el 4.68, señor Presidente. En la reunión que estuvimos con usted el día jueves nos dio la razón, nos dijo y nos prometió, que no lo iba a poner en el Orden del Día, los hombres del Partido Roldosista somos congruentes y consecuentes y aquí no queremos venir a pelear, ni a destruirnos entre nosotros los manabitas, pero usted nos faltó a la palabra, usted quiere que nosotros nos destruyamos, usted quiere que nosotros nos desbaratemos, usted no quiere que nosotros los manabitas trabajemos unidos. Por eso, señor Presidente, yo le invoco a este Congreso Nacional que este tema se suspenda y que nosotros los diputados manabitas en unión de acción conformemos la Comisión de Asuntos Manabitas, que sea coherente y congruente con la votación que hubo en la provincia de Manabí. Señor Presidente, no nos avoque a que nosotros los manabitas nos destruyamos, trate de actuar con coherencia, en este Congreso Nacional, como Presidente, para que este Congreso sea el futuro de la patria, para que aquí no se den cosas, que mañana o pasado nos vayamos arrepentir. Le digo, señor Presidente, y con justa razón, que de darse el caso de que esa lista gane aquí en el Congreso Nacional, nosotros los del Partido Roldosista Ecuatoriano, no vamos a participar, nosotros nos abstenemos de participar en esa lista como principal y como suplente, haremos nuestra propia comisión de Asuntos Manabitas, integrado por los siete roldosistas, pero no vamos, a permitir que se estropee al electorado manabita, a la provincia de Manabí. Ya hicieron tabla rasa cuando constituyeron el Tribunal Electoral de Manabí, que no pusieron a ningún vocal del Partido Roldosista Ecuatoriano, y no vamos a permitir, que nuevamente hoy día, con su venia, con la venia de su partido político, al Partido Roldosista Ecuatoriano se lo deje a un lado. Muchísimas gracias, señor

C. Antuña

Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Elba González. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. Hace un momento agradecíamos al Congreso Nacional, habernos apoyado con el voto para aprobar un proyecto que crea rentas SOLCA-Manabí, y así mismo se ha presentado por parte del compañero Jaime Estrada a consideración del Congreso Nacional, una lista para conformar la Comisión que dice de Asuntos Manabitas, no dicen del Partido Roldosista, ni dice solo de diputados manabitas, y se agrega por quienes protestan, que los suplentes no son de Manabí, que no tienen nada que ver con Manabí, por decir quién no sabe que Sixto Durán es un manabita de corazón y que dada su posición de diputado nacional, él ha aceptado estar con nosotros por amor a Manabí, que Alexandra Vela ha hecho con gran agilidad que aprobemos hoy día este proyecto de Ley para Manabí que nos crea rentas, que también tiene sus raíces manabitas, porque no puede estar con nosotros. También quiero aclarar, que yo respeto mucho al ingeniero diputado Andrade, pero que le recomiendo ir a leer las cifras de votaciones de las últimas elecciones para diputado al Tribunal Provincial Electoral de Manabí, porque está totalmente equivocado, Elba González en tercer puesto de la lista nacional cinco sacó más de 50 mil votos, habiendo estado alejada de la política hace muchos años, y habiendo estado guardada en su casa, porque estaba por esos momentos pasando una situación de mucho dolor que era un duelo familiar, prácticamente no aparecí en la campaña política, compañeros legisladores. Pero Manabí me conoce, Manabí sabe que siempre lo he representado con altura, que lo he representado con amor y con conciencia de manabita y que así mismo lo seguiría haciendo, no solo por Manabí sino por todo el Ecuador, cuando ya fui diputada aquí en este mismo Congreso Nacional, creé la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, no para una manabita, no para los manabitas, sino para todas las mujeres del Ecuador, para todas las mujeres que podían integrar esa comisión cuando estuvieren en el Congreso; se legisla sin cantonismo, sin

Chutara

provincianismo, se debe legislar para todo el Ecuador, porque aquí en este Congreso necesitamos para aprobar las leyes de todos los diputados, sean de donde sean, necesitamos el apoyo de todos los diputados para poder nosotros luchar por la provincia de Manabí, porque no es posible creer que vamos a luchar solos, que vamos a estar solos los manabitas peleando por nuestros intereses, tenemos que hacerlo con el apoyo del Congreso y con la decisión del Presidente de la República, que si ha demostrado sensibilidad para con mi provincia. También debo rechazar, señor Presidente, señores legisladores, que aquí se hable que desde la Presidencia de la República y que los diputados de la DP con los del Partido Social Cristiano, hemos contratado, hemos apoyado, la contratación de los trasvases en Manabí, que ha sido dolosa. Señor Presidente, para que el Presidente Jamil Mahuad aprobara estos trasvases pasó por la Comisión y por el informe de la Contraloría, pasó por el informe de la Procuraduría y por último por el informe de la Comisión anticorrupción, no dejó un solo hilo suelto en este asunto del trasvase y es una pena que ahora sigamos reprochando, encontrando fallas que solo una mente con una maldad absoluta, puede estar creando en la mente de los legisladores, que los diputados, que el Presidente de la República se haya prestado para una contratación dolosa. Señor Presidente, Manabí el día de hoy postrada en tremenda situación por el Fenómeno de El Niño. Manabí hoy día agradece al Presidente de la República y por eso es que Manabí no se levanta en protesta, cuando se le ha convocado, porque simplemente los trasvases es una obra de mayor contratación que se ha dado hasta este momento, 146 millones de dólares para dar trabajo a 1400 familias, para dar agua, y para regar en el futuro 25 mil hectáreas que se encuentran necesitadas de agua. Para dar agua potable a más de tres cantones, como puede pensarse, como venir a denigrar aquí al Congreso Nacional, porque no ser más franco y más sincero, porque no claudicar en las ambiciones que eso sí es lo que tiene estancada a la provincia de Manabí, señor Presidente, señores legisladores. Muchas gracias. -----

Continúa

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, considero que el tema ha sido suficientemente debatido. Este tema no se había puesto antes en el Orden del Día, debido a que justamente había desacuerdos entre los diputados manabitas. En efecto, durante mi visita a la ciudad de Manta hubo una gran presión por parte de las fuerzas vivas de Manabí, porque se designe esta Comisión de Asuntos Manabitas y están planteadas dos listas para ser votadas el día de hoy. La lista planteada por el honorable Jaime Estrada que ha tenido el apoyo y la lista planteada por el honorable Roberto Rodríguez, que igualmente ha tenido apoyo. Honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Como punto de orden debo decirle que los señores diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano de Manabí, salen de la lista, me han pedido salir de la lista presentada por el honorable Estrada, es decir que se conforme la lista presentada por el honorable Estrada con cualquier otra persona menos con los diputados roldosistas que aquí estando presentes aceptan lo que yo les estoy pidiendo. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Honorable Estrada, usted mantiene los nombres de los diputados que propuso en su lista? Honorable Estrada. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. Sí, señor Presidente. Esta es una Comisión de Asuntos Manabitas y considero conveniente que debe ser integrado en su nómina principal por diputados de la provincia de Manabí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no están de acuerdo se pueden excusar de la designación que les haga el Pleno, si es que salen electos. Señor Secretario, tome votación sobre la moción propuesta del honorable Jaime Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación nominativa respecto de la moción presentada por el honorable Jaime Estrada Bonilla, de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Manabitas.

Contenido

Los señores diputados expresaran sus votos al momento de ser llamados: Mirella Adúm Lipari. Alejandro Aguayo Cubillo.

EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Blasco Eugenio Alvarado. Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade Echeverría. Yolanda Andrade. Káiser Arévalo Barzallo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando se acabe la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. John Argudo Pesántez. Germán Astudillo. Eliseo Azuero. -----

EL H. AZUERO RODAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Leopoldo Baquerizo. -----

EL H. BAQUERIZO ADUM. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. A favor de la lista presentada por el diputado Jaime Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cecilia Calderón Prieto. Arturo Calva. Roberto Campaña. Hermel Campos. Fausto Constante. Enrique Camposano. Alfredo Castro Patiño. -----

EL H. CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sebastián Carrión. Juan Cantos. -----

[Handwritten signature]

EL H. CANTOS HERNANDEZ. A favor de la lista presenta por el honorable Jaime Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El voto del honorable Juan Cantos. "A favor". Francisco Celi. José Cordero Acosta. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor de la lista del honorable Jaime Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Francisco Cordero. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. A favor de la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Freddy Correa. Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Geanett Chaux. Rafael Dávila. -----

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pascual Del Cioppo. Franklin Delgado Tello. -----

EL H. DELGADO TELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marcelo Dotti. Sixto Durán. -----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, no obstante constar en ambas listas. Yo me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaime Estrada Bonilla.---

EL H. ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vicente Estrada. Joaquín Estrella. Marcelo Farez. -----

EL H. FAREZ REYES A favor. -----

C. Estrada

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Manuel Fajardo. -----

EL H. FAJARDO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Juan Manuel Fuertes. -----

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Edgar Galarza Maldonado.

EL H. GALARZA MALDONADO. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Félix García. -----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Edgar Garrido. Raúl Gómez.-

EL H. GOMEZ ORDENANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Napoleón Gómez Real. Elba
González Alava. -----

LA H. GONZALEZ ALAVA. A favor. -----

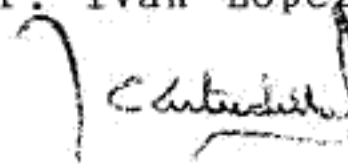
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos González. Susana
González. Regina Gordillo. -----

LA H. GORDILLO CORDOVA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valerio Grefa. Guillermo
Haro. Raúl Hurtado. -----

EL H. HURTADO LARREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Kure. Guillermo
Landázuri. Víctor Junior León . Jaime León Romero. Otón
Loor. Iván López Saúd. Wilson Lozano. -----



EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Wilfrido Lucero. Henry Llanes. -----

EL H. LLANES SUAREZ. En blanco. --- -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Franklin Macías. -----

EL H. MACIAS CHAVEZ. Porque debía de cambiarse con gente nueva la comisión. Me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Concha Mallea. Germán Mancheno. René Maugé. Voltaire Medina. Heinz Moeller.

EL H. MOELLER FREILE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Oswaldo Molestina.

EL H. MOLESTINA ZAVALA. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco." Jorge Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mario Efrén Moreira. Ruth Aurora Moreno. --- -----

LA H. MORENO AGUI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hugo Moreno. -----

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Xavier Neira. Aníbal

Nieto.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Julio Noboa.-----

EL H. NOBOA NARVAEZ. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Elizabeth Ochoa. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Eduardo Pacheco. -----

EL H. PACHECO GARATE. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Reinaldo Páez. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Carlos Alberto Palacios. --

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Miguel Pérez. Pedro Pinto.---

EL H. PINTO RUBIANES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Antonio Posso. -----

EL H. POSSO SALGADO. En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Marco Proaño. Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Por la moción de Jaime Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roberto Rodríguez. Iván Rodríguez. Galo Roggiero.-----

Carta

EL H. ROGGIERO ROLANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fernando Rosero. Oswaldo Rossi. Gabriel Ruiz Albán. José Lorenzo Saá. -----

EL H. SAA BERSTEIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Héctor Aníbal Salazar. -----

EL H. SALAZAR PAVON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bolívar Sánchez. Rafael Sancho Sancho. -----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nancy Santos. Raúl Secaira. -----

EL H. SECAIRA DURANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECREARIO. "A favor". Eduardo Serrano. Fulton Serrano. Alfredo Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Víctor Hugo Sicouret. Luis Talahua. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Carlos Torres. -----

EL H. TORRES TORRES. A favor.- -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mario Touma. Carmen Troncoso

LA H. TRONCOSO FERRIN. A favor. -----

7 Cantuero

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Simón Ubilla. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Ayer se marginó al Partido Roldosista en el Tribunal Provincial Electoral, hoy se nos margina de la Comisión de Asuntos Manabitas, pero mañana volveremos a ganar las elecciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Su voto, señor diputado. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fanny Uribe. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Eduardo Vásconez. -----

EL H. VASCONEZ SURATY. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Clemente Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rocío Valarezo. -----

LA H. VALAREZO ORDOÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nina Pacari Vega. Esteban Vega. Alexandra Vela. -----

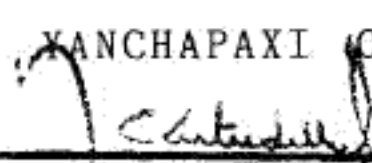
LA H. VELA PUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rolando Vera. Luis Villacreses. Luis Vizcaíno Andrade. Cynthia Viteri Jiménez. -----

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Reynaldo Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor de la lista del honorable



Jaime Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". René Yandún Pozo. Consulto a la sala si el nombre de algún señor diputado ha sido omitido, no siendo éste el caso, procedo al segundo llamamiento. Honorables: Mirella Adum Lipari. -----

LA H. ADUM LIPARI. Por mi provincia me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Blasco Eugenio Alvarado, ausente. Raúl Andrade Arteaga. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Por ser leal a mis genes, a mi sangre y a mi provincia, y por no estar con esta dictadura. Me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ronald Andrade Echeverría, ausente. Yolanda Andrade Guerra, ausente. Káiser Arévalo Barzallo, ausente. John Argudo Pesántez. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Germán Astudillo, ausente. Elsa Bucaram Ortiz, ausente. Cecilia Calderón, ausente. Arturo Calva. -----

EL H. CALVA PRECIADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roberto Campaña, ausente. Hermel Campos. -----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Fausto Constante. -----

EL H. CONSTANTE ANALUISA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Enrique Camposano, ausente. Sebastián Carrión. -----

Carrión

EL H. CARRION PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Francisco Celi, ausente.
Freddy Correa. -----

EL CORREA AGURTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Geanett Chaux. -----

LA H. CHAUX DIEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pascual Del Cioppo. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marcelo Dotti, ausente.
Vicente Estrada. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. En rechazo a la actitud y a la
risa burlona de hiena del Presidente del Congreso y por
el atropello que el Presidente del Congreso ha hecho hoy
a la provincia de Manabí, lo declaramos enemigo número uno
de Manabí al Presidente del Congreso. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Joaquín Estrella. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Edgar Garrido Jaramillo,
ausente. Napoleón Gómez Real, ausente. Carlos González,
ausente. Susana González Muñoz, ausente. Valerio Grefa,
ausente. Guillermo Haro Páez. -----

EL H. HARO PAEZ. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Carlos Kure Montes,
ausente. Guillermo Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. En blanco. -----

C. Antezuela

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Víctor Junior León Luna, ausente. Jaime León Romero, ausente. Otón Loor. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Iván López Saud. -----

EL H. LOPEZ SAUD. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Wilfrido Lucero Bolaños.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Concha Mallea Olvera. -----

LA H. MALLEA OLVERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Germán Mancheno, ausente. René Maugé, ausente. Voltaire Medina. -----

EL H. MEDINA ORELLANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mario Efrén Moreira. -----

EL H. MOREIRA REINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marco Proaño Maya, ausente. Rodríguez Guillén. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Edgar Iván Rodríguez, ausente. Fernando Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Oswaldo Rossi. -----

EL H. ROSSI ROLANDO. A favor. -----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gabriel Ruiz Albán, ausente.
Bolívar Sánchez, ausente. Nancy Santos. -----

LA H. SANTOS ALVARADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención. Eduardo Serrano Aguilar.

EL H. SERRANO AGUILAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fulton Serrano, ausente.
Víctor Hugo Sicouret Olvera. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Presidente y señores
legisladores: Soy respetuoso de la democracia, pero repelo
los amarres y este amarre de la Democracia Popular y del
Partido Social Cristiano hay que repelerlo, por lo tanto
me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mario Touma Bacilio,
ausente. Nina Pacari Vega. -----

LA H. VEGA CONEJO. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Esteban Vega, ausente.
Rolando Vera, ausente. Luis Villacreses. -----

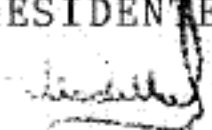
EL H. VILLACRESES COLMONT. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luis Vizcaíno Andrade,
ausente. René Yandún Pozo, ausente. Señor Presidente, su
voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la lista presentada por
el honorable Estrada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gracias, señores diputados.
Señor Presidente con su autorización proclamo resultados. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. A favor cuarenta y nueve votos, dieciocho en blanco, para un total de votos válidos de sesenta y siete, veintiún abstenciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la lista planteada por el honorable Estrada. Honorable Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Iba a pedir la reconsideración de esta Resolución, pero el Artículo 83 es claro cuando se elige dignidades o representaciones, no hay posibilidad de reconsideración. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la presidencia ha sido apelada. Doctora Nina Pacari Vega, por favor, si pudiera asumir la Presidencia. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTORA NINA PACARI VEGA.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Roberto Rodríguez, tiene la palabra para que pueda fundamentar la apelación a la Presidencia. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias, señorita Presidente. Me da mucha pena tener que apelar la sesión del día de hoy, mal conducida por el señor Presidente del Congreso Nacional, mal conducida, porque viene, repite y cae en los mismos errores de siempre de desprestigiar al Congreso Nacional y ahora de desprestigiar a los manabitas. Yo quiero, señorita Presidenta, que se lea por Secretaría el Artículo 16 del Reglamento, por la cual he pedido la apelación. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda Secretaría, con lo solicitado por el honorable, lectura del Artículo 16 del Reglamento. -

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno. "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte

Continúa

de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un diputado; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta ahí lo solicitado, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Continúe honorable. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. Gracias, señorita Presidenta. Honorables legisladores: Es comprensible que el señor Presidente del Congreso tenga que pagar favores de campañas a sus diputados y a lo que ha sido este Congreso, servirle al Ejecutivo. Como dije en mi intervención anterior, este ha sido un Congreso entregado al Ejecutivo. Con el pretexto de la aplanadora, con el pretexto después de la trituradora y mañana no sabremos con que pretexto, pero esa es la verdad. Yo he apelado al señor Presidente del Congreso, por cuanto el señor Presidente del Congreso ha calificado una lista presentada, habiéndonos excusado todos los diputados presentes en esa lista, en su condición de vocales principales y de vocales suplentes. Nuestra resolución fue manifestada por el diputado Raúl Andrade, posteriormente por el diputado Víctor Hugo Sicouret, y el señor Presidente ha fomentado la desunión de los manabitas. El señor Presidente no ha respetado la decisión de tener una Comisión digna, coherente y transparente, que fue creada con el único sentimiento de trabajar por nuestra provincia, sin afectar a las otras provincias del país, porque esa Comisión ha venido funcionando por doce años y siempre el sentimiento, y el concepto y el entorno de la comisión ha sido conformada por todos los honorables legisladores manabitas. Fundamento en el tema de haber calificado una moción que ya fue votada en este momento, dejando a un lado otra propuesta que he presentado en el Congreso. Quiero dejar sentada mi protesta, rechazar la actitud del Presidente, que el día de hoy nos

Continúa

ha dividido para seguir reinando, para seguir reinando en este Congreso que esta llevando el país al desastre nacional. El Partido Roldosista Ecuatoriano y principalmente los diputados del bloque Roldosista manabita, hemos tratado y queremos ser coherentes con este Congreso. Muchos diputados somos nuevos y estamos en este Congreso con una mentalidad diferente. Hemos visto pasar por nuestra provincia diputados que la han llevado al desastre y la corrupción, por eso mencionaba el tema de los trasvases que este Gobierno los ha avalizado. Señorita Presidenta, en eso baso mi apelación, en base a la calificación, habiéndonos excusado todos los diputados roldosistas y, por fomentar y gestionar la división de los manabitas, rechazo y apelo. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Muchas gracias honorable. Señor Presidente. -----

EL H. PONS ARIZAGA. Gracias, señorita Presidenta. Si usted fuera tan amable, por Secretaría que se lea el numeral 18 del Artículo 15 del Reglamento Interno. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proceda con lo solicitado por el señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 15. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: numeral 18. Abril, suspender o cerrar los debates; llamar la atención al legislador que se apartare de la materia en discusión o que infringere la Ley o este Reglamento; precisar el asunto en consideración, ordenar la votación y disponer que la Secretaría proclame los resultados". Hasta ahí el numeral 18 del Artículo 15 del Reglamento. -----

EL H. PONS ARIZAGA. Es evidente, señorita Presidenta, que lo que ha hecho el Presidente del Congreso es utilizar la facultad que le establece el Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El señor proponente de la moción no aceptó retirar los nombres que había propuesto, y no lo aceptó considero yo, porque son ilustres ciudadanos

Continúa

manabitas que evidentemente pueden aportar mucho a su provincia en una Comisión de Asuntos Manabitas. El hecho de que la moción era válida y que estaba respaldada, fue la votación mayoritaria que la moción tuvo y las designaciones que han hecho, si los señores ilustres ciudadanos manabitas que están votados por el Pleno del Congreso, para que participen en esa Comisión, no quisieron participar sirviendo a su provincia, por supuesto que tienen la libertad de excusarse. Lo que si es lamentable señorita Presidenta, es que no se manejen los debates con altura y que estemos llevando los debates al plano de las ofensas personales, en algún momento determinado agotan la paciencia de los ofendidos y que cuando falta argumentos o inteligencia para sostener esos argumentos con cultura y capacidad, para presentarse en el Congreso se tenga que recurrir a estas ofensas, que lo único que hacen es denigrar al que pretende ofender, porque al ofendido no le llegan por la pequeñez de estatura de quienes pretenden ofender. Gracias, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor en votación simple proceda a receptor la votación, respecto de la apelación propuesta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Votación simple. Moción de apelación a la presidencia del señor ingeniero Juan José Pons, propuesta por el honorable Roberto Rodríguez. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señorita Presidenta, permítame proclamar resultados. -----

A SEÑORITA PRESIDENTA. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De noventa y ocho honorables diputados presentes en la sala, diecisiete apoyan la apelación de la presidencia del ingeniero Juan José Pons. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Negada la apelación. Tenga la bondad

ingeniero Juan José Pons, asumir la presidencia. -----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

-VI-

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiente punto del Orden del Día. "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción. Número 20010, Auspiciado por el honorable Paco Moncayo". Respecto de este asunto, permítame, señor Presidente, informar que en sesiones anteriores, Secretaría General por su disposición dio lectura al informe de la Comisión Especializada Permanente, encontrándose en debate el Artículo 1. Se han recibido varias observaciones por escrito de los honorables Carlos Salazar, Henry Llanes, Hugo Quevedo, Fanny Uribe, Fernando Rosero, Enrique Camposano, Ramiro Rivera, Juan Cantos y se han observado los Artículos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, la segunda disposición transitoria, hay un nuevo título, segundo y cuarto. El honorable Paco Moncayo solicitó como proponente que esta Ley en segundo debate se apruebe artículo por artículo. Permítame, señor Presidente, también dar lectura respecto a esto, un oficio cursado por el honorable Juan Cordero Iñiguez, diputado por la provincia del Azuay, que dice así: "Oficio 155JCI. Quito, 6 de mayo de 1999. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Pido a usted que antes de iniciarse el debate de la Ley de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, se analice como debe aprobarse, pues a mi juicio se trata de una ley orgánica, lo cual deduzco de la lectura del Artículo 142, numeral 1 y del título X, capítulo IV, Artículo 220 de la Constitución Política del Ecuador. Atentamente, doctor Juan Cordero Iñiguez, diputado de la provincia del Azuay". He

dato lectura, señor Presidente, e informado lo atinente a este punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esta en consideración el tema del Orden del Día. Honorable Rosero. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo quiero destacar que en la penúltima reunión que usted convocó a los jefes de bloques para discutir sobre la forma como se había procedido o se estaba votando dentro de la votación nominativa, se establecía que se votaba a favor, en contra, en blanco o abstención. Se discutía inclusive que el voto de abstención era un poco obstruccionista y que de alguna forma tenía que reformarse la disposición reglamentaria, que en el Artículo 75 señala algunas formas de votación, mediante la cual los señores legisladores pueden pronunciarse respecto de determinado tema. Acaba de procederse a votar nominativamente sobre la integración de una comisión y yo si quiero destacar que los señores legisladores haciendo uso de esa disposición reglamentaria, han manifestado democráticamente cual es su posición respecto de la conformación de esta comisión, han habido 44 voluntades a favor de la integración de la comisión, han existido 18 voluntades en blanco, han votado en blanco, haciendo uso de esta disposición reglamentaria. De tal suerte que no debe mañana llamarnos la atención, de que algún bloque legislativo vote la abstención. Yo recuerdo hace poco cuando se sustanciaba, cuando estábamos procediendo a votar sobre la Ley de Reordenamiento Económico, se había en algunos casos votado abstención, y había merecido el rechazo de algún bloque legislativo. Solamente he querido hacer esta puntualización, señor Presidente, para que mañana cuando se de la oportunidad de hacer uso de esta disposición reglamentaria en la cual democráticamente los bloques manifiesten su posición respecto del tema que se está tratando al interior del Congreso, respetemos ahí esta disposición reglamentaria. Hoy el bloque del Partido Roldosista ha manifestado su voto absteniéndose, los otros bloques parlamentarios haciendo uso de esta disposición

[Firma]

reglamentaria, los bloques de la Democracia Popular y del Partido Social Cristiano, votación que yo en lo personal respeto, votaron a favor de la conformación de esta votación. La Izquierda Democrática, votación que respeto igualmente, solamente estoy haciendo esta alusión para mañana cuando nuevamente se debata este tema, han votado en blanco, lo que ocasiona con esa votación en blanco, que se suman de acuerdo a lo que dice el Artículo 75, a los votos a favor de la Democracia Popular y el Partido Social Cristiano. En consecuencia, se ha producido la votación a favor del Partido Social Cristiano, a favor de la Democracia Popular y en blanco de la Izquierda Democrática, que se sumó dichos votos, a los que han emitido los otros bloques políticos. Mi intención no es otra, sino que mañana, cuando algún bloque parlamentario, no hablo exclusivamente el PRE, haga uso de su legítimo derecho de proceder conforme lo establece el Artículo 75 del Reglamento, no nos vamos a rasgar las vestiduras y a decir que somos obstruccionistas, que pretendemos de alguna forma generar el caos al interior del Congreso, sino que estamos haciendo el uso legítimo que prevé el Artículo 75 del Reglamento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cordero. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Señor Presidente, he pedido que antes que se proceda a discutir y a votar la Ley de Control Cívico de la Corrupción, se califique si se trata de una Ley Orgánica o no. Yo personalmente considero que se trata de una Ley Orgánica y por lo tanto amparado en los Artículos 142 y 220 de la Constitución, que pediría que se lea, que califiquemos que es orgánica y que se tome de esta manera la votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer lo que solicita el honorable Cordero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución. Capítulo V. De las leyes. Sección primera. De las clases de leyes. Artículo

Cordero

142. "Las leyes serán orgánicas y ordinarias. Serán leyes orgánicas: 1. Las que regulen la organización y actividades de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial; las del régimen seccional autónomo y las de los organismos del Estado, establecidos en la Constitución". -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Entonces se considera como organismo del Estado esta Comisión del Control Cívico de la Corrupción, lo cual se corrobora también con el Artículo 220, que pido que se lea por Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Capítulo 4. De la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Artículo 220. "La Comisión de Control Cívico de la Corrupción es una persona jurídica de derecho público, con sede en la ciudad de Quito, con autonomía e independencia económica, política y administrativa. En representación de la ciudadanía promoverá la eliminación de la corrupción; receptará denuncia sobre hechos presuntamente ilícitos cometidos en las instituciones del Estado, para investigarlos y solicitar su juzgamiento y sanción. Podrá promover su organización en provincias y cantones. La ley determinará su integración, administración y funciones, las instituciones de la sociedad civil que harán las designaciones y la duración del período de sus integrantes que tendrán fuero de Corte Suprema". Hasta ahí el Artículo 220. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Yo creo, señor Presidente, que con la lectura de estos dos artículos queda muy claro que se trata de una ley orgánica y por lo tanto tiene que decir el Congreso que así sea esta ley y que se vote de acuerdo con las disposiciones constitucionales sobre las leyes orgánicas, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Oswaldo Rossi. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Gracias, Presidente. Mire en esta oportunidad quisiera tratar de ser lo menos severo posible si se me permite la expresión, no quiero hacer alusión

Continúa

directa a nadie, pero a veces hay que decir la verdad, no hubiera querido ni siquiera intervenir. Pero resulta un tanto extraño, que el señor jefe de la bancada de la Democracia Popular, muy distinguido legislador, que en innumerables ocasiones hace uso de la palabra, que a más de la veces él pensará que lo hace en forma acertada, posiblemente sí, pero a veces nos hiere el oído con su retórica larga y cansina, pero no podemos dejar de reconocer que primero es su derecho y segundo que efectivamente le preocupa mucho la acción, no solo legislativa, sino gubernamental y del Estado. Pero lo que no es bueno es, que ciertas conductas o actitudes ya puedan parecer un doble discurso, señor Presidente. El país entero está reclamando por esta Ley y no creo que aquí ninguno de nosotros pretenda ser el campeón de la lucha de la anticorrupción, pero muchas veces hemos escuchado al diputado Rivera, casi aspirar a ser el campeón de ciertas actitudes, al punto tal que hasta nos ha dejado sin placas a los diputados y ahora nos presenta una especie de ley sustitutiva, todo un nuevo proyecto de ley para discutirlo y analizarlo aquí, no obstante el derecho que él tiene, -repito- pero esto pudo haberlo hecho el año pasado, cuando la Comisión de lo Civil y Penal trabajó en forma absolutamente seria para conocer el proyecto que en principio había enviado el honorable diputado Paco Moncayo, que yo le rogaría, no lo interrumpa Presidente para que me atienda. El honorable diputado Moncayo presentó un proyecto interesante, sabemos que fue originario en la anterior Comisión Anticorrupción, pero estaba bien, sin embargo la Comisión de lo Civil y Penal, con la responsabilidad que lo caracteriza y la sapiencia de su Presidente, el doctor Cordero, y quienes la integramos modestia a parte, hicimos importantes acciones, se solicitó importante información e hicimos un buen proyecto, que ya fue conocido en primer debate y que mereció algunas importantes observaciones, luego de lo cual la Comisión volvió a trabajar con seriedad y responsabilidad y emitió un proyecto que realmente, señores, sin rasgarnos las vestiduras, ni inventarnos circunstancias para dilatar esta situación, debería ser aprobada por este Congreso Nacional,

C. Anticorrupción

prácticamente sin observaciones más, excepto aquellas que en verdad puedan tener verdadero fondo y sentido, para mejorarla, no para disminuirla en su capacidad de otorgarle a la Comisión Cívica Anticorrupción, los elementos necesarios para que haga un buen trabajo. Pero ahora resulta que el honorable Rivera nos presenta otro proyecto, es esto para dilatar o es para qué, Presidente ni siquiera he tenido tiempo de leerla porque recién me la entregan y yo asisto cumplidamente a las sesiones de la Comisión de lo Civil y Penal. Que es lo que se quiere, porque no se hizo esto meses atrás, para que las importantes observaciones contenidas en este nuevo casi proyecto lo hubiéramos conocido y ya el Congreso estuviera asumiendo su responsabilidad con el país y con la propia Constitución de la República, que es quien ha creado esta Comisión. Por tanto Presidente, estoy seguro que dada la inteligencia y sapiencia que caracteriza al compañero Rivera, aquí deben haber buenas e importantes iniciativas, pero si quisiera hacer pública mi preocupación, esto debió hacerse antes, no ahora en que van a pasar seis meses más, para que el Ecuador y este Congreso no tengan una ley adecuada. Lo tengo que decir con pesar, porque más de alguna vez de la bancada del sector derecho de este Congreso, liderado por el distinguido jefe de la misma, a veces nos dan clases supuestamente así piensa él, de orden moral, de ética y de corrección, sin embargo es él a través de este proyecto o de esta propuesta de observaciones para segundo y definitivo debate, que nos va a dilatar, quien sabe cuanto tiempo más la aprobación de una ley, que en primer debate fue muy analizada por todo el pleno de este Congreso y que semanas después fue exhaustiva y responsablemente tratada y conocida por la Comisión de lo Civil y Penal para entregarles a ustedes un buen proyecto que sí no estamos con actitudes dilatorias, bien podría ser aprobado en uno o dos debates, más que suficientes. Yo quiero plantear esta preocupación al país, porque no es bueno que un día se nos diga, tantos y tantos discursos, muchas veces bonitos, retóricos, ampulosos, rimbombantes para luego cuando de verdad hay que demostrar una acción enérgica de luchar contra la corrupción, tengamos

Continúa

este tipo de dilatorias que no conducen más que a eso, a que el país no tenga una Ley de Control Cívico de la Corrupción todavía. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rossi, estamos justamente en el segundo debate y lo que hay son observaciones del honorable Rivera, no es realmente un nuevo proyecto, pero son observaciones, el derecho que tienen todos los diputados. Honorable Moncayo, sobre la propuesta del honorable Juan Cordero, referente a que esta es una Ley Orgánica, tengo entendido que así fue planteada desde el principio. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Esto ya fue aceptado por el Plenario, comenzamos a discutir el primer artículo y, precisamente, suspendimos esa discusión porque no existía el número suficiente de diputados para asegurar la votación, de manera que eso ya fue definido. Yo quiero sumarme a la preocupación del diputado Rossi, porque cada vez que vamos a tratar esta ley, hay algo que impide que lo hagamos, creo que debemos comenzar ahora mismo, ha sido suficientemente analizada, ha sido suficientemente debatida, se ha mejorado el proyecto inicial por parte de la Comisión, como lo reconozco, de manera que deberíamos iniciar el tratamiento tan pronto como sea posible. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted pidió artículo por artículo el tratamiento de la Ley. Señor Secretario, primer artículo de la Ley, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del proyecto de Ley presentado por la Comisión. Título I. De su Naturaleza. "Artículo 1. Creación. La Comisión de Control Cívico de la Corrupción creada por mandato constitucional, es una persona jurídica de derecho público con autonomía e independencia económica, política y administrativa y actuará en representación de la ciudadanía. Tiene su sede en Quito, y podrá constituir delegaciones en las provincias y cantones que considere conveniente". Hasta ahí el texto del Artículo primero, según el texto de la Comisión. -----

Continúa

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay alguna propuesta ...? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No hay observaciones, señor Presidente a este artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación el primer artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo con el Artículo primero, texto de la Comisión, que ha sido leído por Secretaría, por favor expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, proclamo resultados de la votación del Artículo uno. De ochenta y siete diputados presentes en la sala, ochenta y seis apoyan el texto del Artículo uno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Objeto. La Comisión realizará las acciones necesarias para la prevención, investigación y control de los actos de corrupción. Para estos efectos, receptará, tramitará e investigará denuncias sobre actos presuntamente ilícitos cometidos por mandatarios y representantes de elección popular, magistrados, dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados de las instituciones del Estado, y por los particulares involucrados en los hechos que se investiga y de encontrarlos fundadas, o con méritos para presumir indicios de responsabilidad, pondrá sus conclusiones en conocimiento del Ministerio Público o de la Contraloría General del Estado, según los casos. La Comisión se ocupará preferentemente, de las denuncias sobre casos de soborno, extorsión, concusión y acciones fraudulentas en general y otros similares que perjudiquen los recursos del Estado o de las instituciones del Estado en el que este tenga participación". Hasta aquí el texto del Artículo dos, conforme al informe de la Comisión. Permítame informarle que respecto de este artículo, el honorable Carlos Salazar presenta la siguiente



observación. Al Artículo dos que se agregue la Función Judicial, Consejo de la Judicatura. El honorable Henry Llanes, propone que después de la palabra "cometidos" se inserte la palabra "por" y que en el segundo inciso del mismo artículo se suprima la tilde en la palabra "éste". El honorable Juan Cantos, respecto del Artículo dos propone el siguiente texto alternativo. Artículo dos. Objeto. La Comisión realizará las acciones necesarias para la prevención, investigación y control de los actos de corrupción. Para estos efectos receptará, tramitará e investigará denuncias sobre actos presuntamente ilícitos cometidos por: a) Los ciudadanos que ostentan cargos de elección popular en el Gobierno central y en los Gobiernos seccionales; b) Los funcionarios elegidos por el Congreso Nacional; c) Los funcionarios y empleados del sector público en general; d) Todos los servidores públicos de los cuerpos colegiados y representaciones a distintos organismos por parte del sector público; e) Los servidores de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y Policía Nacional; f) Los funcionarios y empleados de las empresas de economía mixta y sociedades en general, en donde el Estado ecuatoriano tenga una participación accionaria; g) Las empresas privadas que tengan contratos con el Estado y los gobiernos seccionales; y, h) Los ciudadanos en general por acciones de encubrimiento. La Comisión se ocupará preferentemente de las denuncias sobre los siguientes casos: 1) Los gastos y delitos en contra de la administración pública, como peculado, malversación de fondos, cohecho, concusión, extorsión y acción colusoria; 2) Enriquecimiento ilícito e incremento patrimonial no justificado; 3) Influencia política, administrativa y nepotismo; 4) Acoso sexual cometido por las personas denunciadas en los literales a), b), c), d), e) y f) del presente artículo. El honorable Ramiro Rivera Molina, presenta el siguiente texto alternativo al Artículo dos. Objeto. La Comisión realizará las acciones necesarias para la prevención, investigación y eliminación de los actos de corrupción, así como la difusión de valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos y privados. Asegura la eficiencia y eficacia de los

C. Cantos

lineamientos y acciones orientadas a prevenir, detectar, sancionar y erradicar todo acto de corrupción, en el desempeño de las funciones públicas. Para estos efectos, receptará, tramitará, investigará denuncias sobre hechos presuntamente ilícitos cometidos por dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados de las instituciones del sector público y por los particulares involucrados en los hechos que se investiga, y de encontrarlas fundadas solicitará su juzgamiento y sanción, por medio del Ministerio Público, la Contraloría General del Estado y las demás autoridades competentes. La honorable Fanny Uribe, respecto de este artículo pide que se sustituya del texto, el segundo párrafo de este artículo por el siguiente: La Comisión se ocupará preferentemente de las denuncias sobre casos de soborno, extorsión y concusión, enriquecimiento ilícito, testaferrismo y acciones fraudulentas en general y otros similares que perjudiquen los recursos del Estado o de las instituciones del Estado, en el que éste tenga participación. EL honorable Leopoldo Baquerizo propone, en el Artículo dos no se ha tomado en cuenta que la Comisión debe también investigar denuncias por hechos presuntamente ilícitos de aquellas compañías anónimas y compañías creadas por escisión en donde el Estado es accionista por más del 20% del paquete accionario, puesto que son en estas compañías anónimas a pretexto de ser privadas, donde se cometen actos dolosos. Inclusive el Artículo seis, literales g) y h) de la Ley orgánica de la Procuraduría General del Estado, establece que el Procurador puede emitir informes y ejercer las atribuciones que en relación con actos administrativos y contratos públicos preve la ley, o respecto a cualquier convenio o contrato que sean de los 5 mil salarios mínimos vitales del trabajador en general y que celebren entidades o empresas privadas o mixtas, que se financien con recursos públicos o en cuyo capital social participen en una tercera parte por lo menos otras entidades u organismos del sector público. Además debe vigilar el cumplimiento de dichos contratos y proponer o adoptar con este fin las medidas administrativas o judiciales necesarias, en defensa del patrimonio nacional y del interés público. No hay más

observaciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en este momento se encuentran en la sala, cincuenta y ocho diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es lamentable que no podamos continuar con el tratamiento de esta Ley. No hay el quórum reglamentario, declaro clausurada la sesión y convoco para mañana, a las nueve de la mañana, para el juicio político al doctor Jorge Egas. -----

-VI

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos.



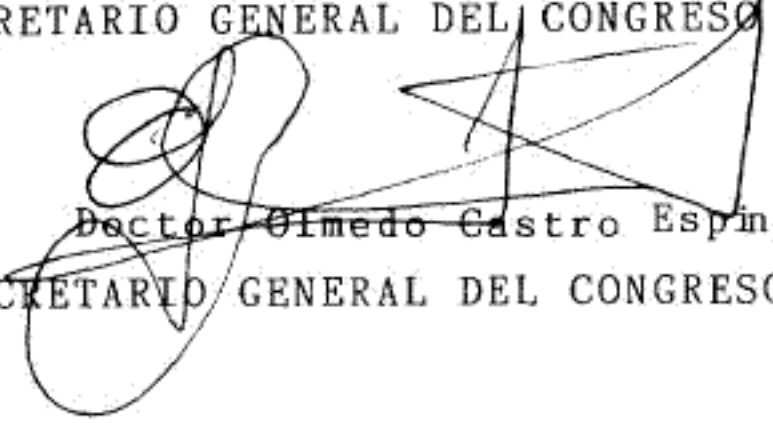
Ingeniero Juan José Pons Arízaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO



Doctora Nina Pacari Vega,
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL

Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra,
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Olmedo Castro Espinoza,
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL.